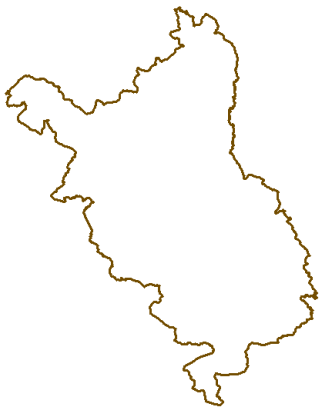
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN

2024-2027

“UNIDAD Y COMPROMISO”



«Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos.»

FRANCISCO I. MADERO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TZITZIO, MICHOACÁN

2024-2027

Presidente Municipal

José Nauneli Pérez Avilés

Síndica

Ma. Lourdes Rodríguez Vieyra

Regidores

Daniel García Boyzo

Carla Faviola Cortés Paz

Misael Gamiño Perez

Maria Del Carmen Miranda López

Isrrael Solís Cortés

Ana Laura Bucio Cortés

Ma. Erika Correa Almodoba

❖ Directorio

Mtro. en Admón. José Nauneli Pérez Avilés
Presidente Municipal

C. Ma. Lourdes Rodríguez Vieyra
Síndica Municipal

C. María Nereida Zetina Ruiz
Presidenta Honoraria del sistema municipal DIF

C. Daniel García Boyzo
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.

C. Misael Gamiño Pérez
Regidor de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

Lic. Carla Faviola Cortés Paz
Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Lic. Ana Laura Bucio Cortés
Regidora de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

C. María Del Carmen Miranda López
Regidora de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural

C. Isrrael Solís Cortés
Regidor de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Asuntos Indígenas.

Lic. Ma. Erika Correa Almodoba
Regidora de la Mujer y de Asuntos Migratorios

C. Blas Lagunas Corona
Secretario del Ayuntamiento

L.I. Karenn Kristel Solís Miranda
Directora de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal

C. Silviano Mata Orozco
Director de Agropecuaria y Desarrollo Rural

Arq. María Angelina Vieyra Zavala
Directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Samuel Cortes Trujillo
Director de Desarrollo Humano y Bienestar Social

C. Jose Otoniel Vaca Benítez
Director de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales

C. José Israel Castañeda Cárdenas
Director de Seguridad Pública

C. Reginaldo Avalos Hernández
Director de Protección Civil

Lic. RR. II. Jose Fernando Padilla Estrada
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tzitzio

Mtra. Pedag. Erika Sánchez Cortes
Directora de Fomento y Desarrollo Integral de las Mujeres y Grupos Vulnerables

L.A.E. María de los Angeles Gutierrez Velazquez
Directora de Contraloría Municipal

C. Miguel Ángel Hernández Pérez
Director de Cultura y Deporte

C. Jose Luis Díaz Boyzo
Director de Ecología, Medio Ambiente y Turismo

C. Noel Bucio López
Director de Fomento Económico

C. Jaime David Ruiz Carranza
Director de Educación Municipal

C. Luis Enrique Solís Miranda
Enlace del Migrante

C. Abraham Uriel García Celis
Director (a) de Salud Municipal

Lic. Lizeth Romero Estrada
Titular del Instituto Municipal de Planeación de Tzitzio, Michoacán

Mensaje del Presidente Municipal



¡Unidad y Compromiso! Son los valores que la ciudadanía de Tzitzio volvió a refrendar para este periodo administrativo 2024-2027. Es un honor para mí como ciudadano de Tzitzio encabezar la continuidad del desarrollo de nuestro Municipio, es por ello que refrendo ante ustedes la población Tzitzence mis esfuerzos y trabajo para el desarrollo Económico, Social, Territorial, Gobernanza Municipal y Seguridad Pública.

Orgullosamente bajo mi mandato daré continuidad a los planes, programas, proyectos y obras que mejoren nuestra calidad de vida, dándole prioridad a la población más vulnerable y pueblos originarios de nuestro municipio; en conjunto con la ciudadanía lograremos sentar las bases necesarias para que Tzitzio tenga un desarrollo sustentable económico, ambiental y social, dejando una cimentación fuerte, determinada y concisa a nuestras futuras generaciones.

Dando atención y cumplimiento con mis obligaciones como Presidente Municipal, con un liderazgo democrático y honesto, donde la Planeación Municipal debe ser participativa e inclusiva desde los diferentes sectores público, privado, académico y civil. El plan municipal de desarrollo (PMD) es la principal herramienta de la planeación estratégica, ya que guía el trabajo del gobierno para resolver los problemas del Municipio, es el instrumento que contiene información importante para una mejor toma de decisiones y ayuda a organizar a los actores en el territorio. Así mismo, facilita coordinar los esfuerzos de los sectores, administrar mejor los recursos y lograr una gestión eficiente para el desarrollo del Municipio de Tzitzio.

Presidente Municipal
Mtro. en Admón. José Nauneli Pérez Avilés
Tzitzio, Michoacán, Diciembre 2024

Índice

Introducción **8**
Guía de uso del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tzitzio, Michoacán 2024-2027 ..... **13**
Diagnostico **14**

Eje 1 ..... **53**

Continuidad Para el Desarrollo Económico
Prospectiva

Eje 2 ..... **60**

Continuidad con el Progreso Social
Prospectiva

Eje 3 ..... **69**

Desarrollo Territorial
Prospectiva

Eje 4 ..... **75**

Gobernanza Municipal Y Seguridad Pública
Prospectiva

Anexos

Marco Jurídico 85
Proceso de Consulta y Participación Ciudadana 87
Alineación con otros instrumentos de planeación 95
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación 107
Bibliografía y Otras Referencias 110

❖ Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Tzitzio, es producto de la continuidad de esta administración municipal y de las propuestas de los ciudadanos, que, a través de foros presenciales y encuestas virtuales, identificaron la problemática y delinearon los objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción para resolverlos.

Adicional a cumplir con el marco jurídico del sistema de planeación federal y estatal, que marca los lineamientos a seguir, es importante destacar que la participación ciudadana no solamente legitima el plan, sino lo enriquece, porque es el resultado de lo que los ciudadanos plantean para los próximos 3 años de mandato constitucional.

En el Municipio de Tzitzio está conformada por doscientas cincuenta y una comunidades, seis Jefaturas de Tenencia y la Cabecera Municipal. En este sentido, los retos son grandes, ya que la extensión territorial del Municipio es de 944.13 km², por consecuente las necesidades de la población son amplias y extensas. Sin embargo, es necesario que tanto las autoridades y la población orienten sus esfuerzos para detonar el desarrollo integral y lograr que en los próximos tres años se sienten las bases de un desarrollo con una visión sustentable al 2040.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal, se divide en 4 ejes rectores alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en cuanto a sus lineamientos y metodología, así como la visión de la Agenda 2030.

Para alcanzar lo anterior, este plan integra cuatro ejes que agrupan las temáticas principales y las propuestas para que Tzitzio continúe con el desarrollo de un mejor futuro.

Eje 1. Continuidad para el Desarrollo Económico

Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo económico del Municipio mediante acciones, servicios, programas e infraestructura que aumente la calidad de vida de la población, disminuyendo la situación de vulnerabilidad del Municipio.

Nuestra meta es que nuestra población mejore su calidad económica en espacios públicos e infraestructura de calidad, por lo que emprenderemos acciones, programas, obras y planes para poder concretar nuestra meta.

Eje 2. Continuidad con el Progreso Social

El segundo eje, su objetivo es fortalecer el desarrollo económico en el Municipio, dándole atención prioritaria las personas con más vulnerabilidad y pueblos originarios; así como impulsar la educación, salud, vivienda, migración, cultura y deporte en el Municipio.

La finalidad de nosotros es que nuestra población tenga mejores condiciones de vida en todos los ámbitos, por lo que continuaremos trabajando para alcanzar el tema trazado.

Eje 3. Desarrollo Territorial

El tercer eje tiene como objetivo impulsar el desarrollo territorial de manera ordenada y sustentable en el territorio de Tzitzio, para permitir un crecimiento visionario y vanguardista.

Mejoraremos nuestro desarrollo territorial, mediante acciones y programas que permitan dejar trazados los caminos a seguir para que el territorio de Tzitzio sea sustentable, turístico y con crecimiento ordenado, así como una cultura de protección civil.

Eje 4. Gobernanza Municipal y Seguridad Pública

Nuestro cuarto eje tiene objetivo fortalecer la gobernabilidad municipal y su Seguridad Pública de una manera democrática, legal y coordinación entre poderes, así como implementar protocolos de Seguridad Pública, Finanzas, Control Interno y Seguimiento de los Planes Municipales.

Seguiremos mejorando la representación y gobernabilidad municipal con unidad y compromiso, mediante acciones, programas, proyectos que permitan fortalecer la Administración Pública Municipal, logrando así brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Todo lo anterior, nos permitirá conducir y transformar el desarrollo económico, social, territorial, así como maneja una Administración Pública Municipal eficiente y un Municipio seguro.

MISIÓN

Administrar los servicios públicos, la seguridad pública, la obra pública, el orden urbano, con un manejo honesto y transparente de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para salvaguardar la convivencia comunitaria de los Tzitzences y sus visitantes, fomentando la corresponsabilidad del sector social, privado y público.

VISIÓN

Ser una administración municipal moderna y democrática, que aproveche correctamente los recursos y la innovación en la tecnología y en los procedimientos, para garantizar trámites cercanos a la población, servicios públicos de calidad e impulse una educación y cultura que ponga a Tzitzio en un nivel de alta competitividad. Convirtiendo al Municipio en un atractivo turístico nacional e internacional, alcanzando un desarrollo integral.

VALORES INSTITUCIONALES

Unidad: compartir un propósito o proyecto en común, y juntar esfuerzos para lograr un fin u objetivo.

Compromiso: es el valor que convierte una promesa en realidad, es el verdadero lenguaje de nuestras intenciones, y la acción que se refleja en conductas por encima de las palabras.

Honestidad: Es el principal valor con el que dirigiremos nuestro gobierno.

Es la cualidad de obrar con rectitud e integridad dentro del servicio público, aplicación del gobierno abierto y transparencia a favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.

La honestidad no debe de ser una virtud, sino una obligación, y no solo en los gobiernos, sino también en la sociedad. Trabajaremos para ser un gobierno que diga la verdad y la cumpla, un gobierno donde no exista la demagogia.

Equidad: La equidad, dentro del actuar de nuestro gobierno, consiste en trabajar para que exista una verdadera igualdad de oportunidades, donde todos puedan gozar de un pleno acceso a los servicios de salud, a la educación, a la justicia y al empleo.

Igualdad: La ley debe ser igual para todos, sin importar su condición social o sus creencias políticas o religiosas. Nuestra misión es trabajar para que esto se cumpla.

Justicia: Es un principio moral que significa obrar siempre con la verdad para así dar a cada quien lo que le corresponde. Trabajaremos juntos, gobierno y sociedad para lograr un Tzitzio más justo, donde se respete el valor y el esfuerzo de todos sus ciudadanos.

Solidaridad: Es la adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles. Los Tzitzences sabemos muy bien lo que este valor representa, pues el éxito no viene solo de esfuerzos individuales, sino de colectivos, donde todos nos ayudemos entre sí. Nuestro gobierno, debe abanderar la cooperación entre ciudadanos, pues nos ayudará a crear una mejor sociedad.

Respeto: Es tratar con educación a las personas, mostrando cortesía y humanidad al ciudadano, a la naturaleza y al patrimonio con lo cuenta el municipio de Tzitzio.

La sociedad demanda respeto, tanto a sus derechos como a sus opiniones, un gobierno debe saber escuchar y dirigirse a los ciudadanos de manera ordenada, pues del respeto surge la paz. Una sociedad que practica este valor, es una sociedad avanzada, donde puede llevarse a cabo una convivencia sólida.

Libertad: Un Estado sin libertad no tiene razón de ser, pues es un deber de los gobiernos brindarles libertad a sus ciudadanos, para que puedan ejercer libremente su derecho a actuar conforme a sus ideas, siempre dentro de la ley. Nuestro gobierno garantizará la libertad de expresión, tránsito, asociación, creencias religiosas y políticas, así mismo promoverá y apoyará las ideas de los ciudadanos que puedan ayudar al desarrollo de nuestro municipio.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de la tarea o labor asignada, asumida de manera libre y autónoma, y como compromiso individual, colectivo o social, desde la posición que cada grupo, individuo o estamento ocupe, para generar un clima de confianza.

Legalidad: Si el Estado es quien hace las leyes, esté debe ser el primero en cumplirlas, es por ello que trabajaremos siempre apegados a derecho y conforme a lo marcan las

normas. Así mismo, debemos promover el cumplimiento de las leyes por todos los ciudadanos, pues el respeto del estado de derecho es clave para una convivencia sana entre todos los actores que conforman a la sociedad.

Eficacia y eficiencia: en las acciones emprendidas, con el fin de otorgar los resultados esperados, y aprovechar de la mejor manera posible los recursos disponibles para la consecución de las metas establecidas.

Sencillez: es actuar con humildad, respeto y amabilidad sin prepotencia o altanería.

Sensibilidad: es la capacidad de sentir física y moralmente la problemática de la gente, es resolver las demandas con trato humano.

Tolerancia: es respetar las opiniones y prácticas de los demás, aunque sean contrarias a las nuestras, es soportar con paciencia los actos de otros siempre que estos sean correctos.

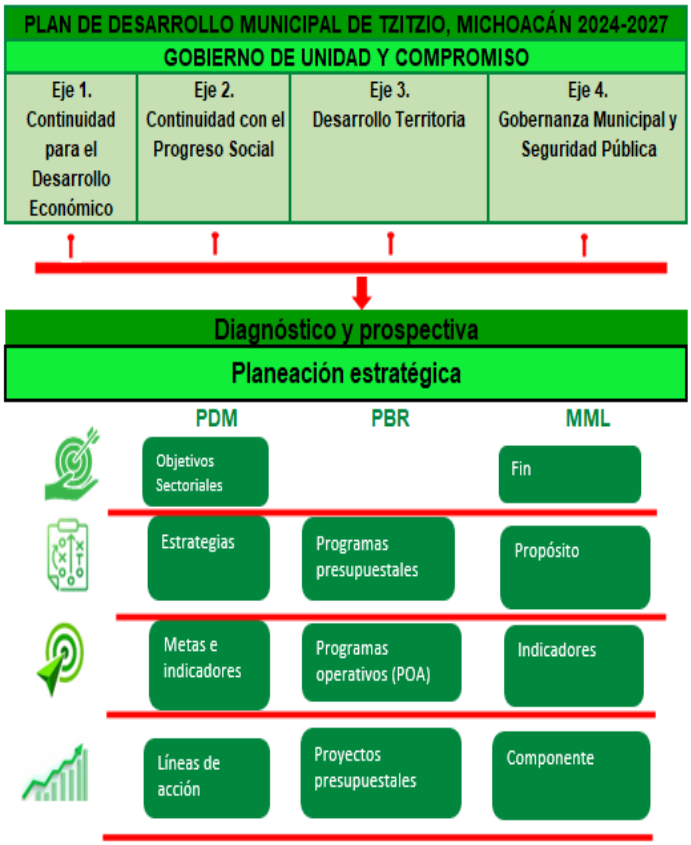
Respeto de género: consiste en tratar con cortesía y equidad a las personas del sexo opuesto.

❖ Guía de uso del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tzitzio, Michoacán 2024-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Tzitzio, Michoacán (PDM) 2024-2027 es un instrumento normado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objetivo es establecer las directrices para impulsar el desarrollo del Municipio, que se traduzca en una mejor calidad de vida para la población.

Elaborado mediante la metodología de planeación estratégica con una perspectiva de mediano plazo, construido desde las voces y visión de la población, este plan marca la ruta de atención a las problemáticas de la población en situación vulnerable.

En este documento rector del quehacer gubernamental, se retoman las preocupaciones más sentidas de la ciudadanía y propuestas que fueron recabadas en un proceso de participación ciudadana en el que se desarrollaron foros de consulta y encuestas digitales en el territorio municipal.



Para cada uno de los cuatro ejes generales se integra un diagnóstico con una prospectiva, y se establecen objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción, con metas e indicadores para evaluar el desempeño y cumplimiento.

El PDM 2024-2027 establece las bases para mejorar la efectividad de las acciones y actuar del gobierno, que con unidad y compromiso en estos tres años sentaremos las bases para garantizar la prosperidad en la población Tzitzence.

❖ DIAGNOSTICO

ASPECTOS GENERALES

En la época de la colonia, se le conocía como San Guillermo, en honor a la veneración dedicada al santo referido, en 1822 era un pequeño pueblo que formaba parte integrante del territorio de la jurisdicción de Charo, sus habitantes se dedicaban a producir caña de azúcar, guayaba y zapote entre otras frutas de clima húmedo y cálido, también hacían cestos chiquihuites, y canastas para la pizca del maíz.

En la ley territorial de 1831 aparece como tenencia de Indaparapeo. El 25 de marzo de 1936 se le otorgó la categoría de municipio y su conformación territorial se dio a partir de la separación de terrenos y poblados entre los municipios aledaños, sobre todo al de Indaparapeo, actualmente el municipio y la cabecera llevan el nombre de «TZITZIO», cuyas siglas son de origen Chichimeca y significa «lugar hermoso».

El municipio cuenta con dos templos que se consideran monumentos históricos, los cuales datan de 1633 y 1867. El segundo, en aquellos años fungió como parroquia, ya que es más antiguo que el propio templo de la cabecera municipal, es dedicado a la Inmaculada Concepción de María en la localidad de Patámbaro, el primero data de 1633 dedicado a la veneración de San Pedro, Ixtapa en la localidad de Copuyo.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

AÑO	PRESIDENTE	AÑO	PRESIDENTE
1936	Luis Mercado Solórzano	1940	José V. Rubio
1941	Elfego Rodríguez	1942	Isidro Araujo H.
1943	Benjamín Villaseñor	1944	Luís Cortés Martínez
1945	Luis Mercado Zetina	1946	Ciro Villaseñor Morales
1947	Isidro Araujo H.	1948	Julián Caravantes Vieyra
1949	Lorenzo Solís Vergara	1950	Ramón Zetina Rodríguez
1951	Ignacio Vieyra R.	1952	J. Trinidad Villaseñor V.
1953	Julián Caravantes Vieyra	1954	Luis Mercado Zetina
1955	Ramón Zetina Rodríguez	1956	José Cortés M.
1957	J. Ignacio Garnica	1958 – 1959	Raymundo Torres

1960	José Vieyra Quiroz	1961 – 1962	Nicolás Cortés Ruiz
1963 – 1965	Isidro Villaseñor V.	1966 – 1968	J. Luis Pérez García
1969 – 1971	J. Guadalupe Pérez García	1972 – 1974	Ramón Bartola Natividad
1975 – 1977	Luís Solórzano Mercado	1978 – 1980	Miguel Araujo Cortés
1981 – 1983	Cesáreo Castro Villaseñor	1984 – 1986	Samuel B. Ruíz García
1987 – 1989	Emilio Díaz Suárez	1990 – 1992	Samuel B. Ruíz García
1993 – 1995	Mario Villaseñor Zetina	1996 – 1998	Reynaldo Cortés Sandoval
1999 – 2001	Lázaro Martínez Patiño	2002 – 2004	J. Rafael Pérez Toledo
2005 – 2007	José Luis Ávalos Rangel	2008 – 2011	Reynaldo Cortés Sandoval
2012 – 2015	Hebert Lagunas Carranza	2015 – 2018	Nasario Pérez Esquivel
2018 – 2021	Emilia Herrera Sánchez	2021 – 2024	José Nauneli Pérez Avilés
2024 – 2027	José Nauneli Pérez Avilés		

ESCUDO



El escudo Tzitzio está blasonado así:

Su escudo oficial lo integran cuatro recuadros cuya heráldica refleja:

Cuadrante uno: el decreto de la elevación al rango constitucional de municipio. **Cuadrante dos:** la unidad en el municipio gracias al esfuerzo que sus habitantes desarrollan con la actividad ganadera como vocación productiva de progreso económico.

Cuadrante tres: las actividades concernientes a la agricultura y horto fruticultura como fuente de desarrollo.

Cuadrante cuatro: las bellezas naturales que lo identifican entre paisajes de montañas y sus ríos.

El escudo tiene un remate al final con la descripción del municipio como Lugar Hermoso, franqueado con una planta de maíz como cultivo básico de sustento y alimentación de sus habitantes.

Patrimonio histórico–arquitectónico e Imagen Urbana

El municipio de Tzitzio no cuenta con un patrimonio histórico-arquitectónico registrado y documentado de manera oficial. Sin embargo, eso no quiere decir que no exista en el municipio. Actualmente, un equipo se encuentra en proceso de levantamiento de información, y uno de sus propósitos es registrar el patrimonio construido que se encuentra a lo largo del municipio, registrando información preliminar sobre el patrimonio del municipio.
Para la legislación vigente en México sobre patrimonio, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972, por su importancia legislativa no solamente contiene los fundamentos para el control y protección integral del patrimonio nacional, sino que, a la vez subdivide este patrimonio y toma en consideración los monumentos y zonas en tres categorías: arqueológicos, artísticos e históricos de acuerdo con el siguiente articulado:

Art. 35.- "Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley".

Art. 36.- "Por determinación de esta Ley son monumentos históricos":
I. "Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza, o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive".
II. "Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales".
III. "Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana merezcan ser conservados en el país".
IV. "Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente".
Art. 41.- "Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos para relevancia en el país".

De esta manera y basándonos en una sola ley, en el municipio se encuentran

muchísimos inmuebles que pueden ser considerados como patrimonio histórico – arquitectónico. Asimismo, es importante destacar la competencia de los programas y planes de desarrollo urbanos municipales como elementos de nivel local que tienen la responsabilidad y el trabajo de estudiar el patrimonio, especialmente la conservación y catalogación.
Al hablar del nivel local, se refiere a que el plan de desarrollo urbano tiene la facultad de encargarse de los bienes patrimoniales, apoyándose también en otras normas aplicables a esta materia de acuerdo con el régimen específico al que los bienes se encuentren sometidos. Entre las cuales están:

Leyes y competencia a nivel Federal:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero de 1917).
- Ley Orgánica de la Federación (1° de marzo de 1983).
- Ley General de Bienes Nacionales (8 de enero de 1982).
- Ley de Asentamientos Humanos (26 de mayo de 1976).
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (6 de mayo de 1972) y su Reglamento (8 de diciembre de 1975).
- Declaratorias de Zonas de Monumentos (únicamente en cuanto a su rescate y conservación)

Leyes y competencia a nivel estatal.
-Leyes estatales de conservación, zonas típicas, etcétera.
-Planes de desarrollo urbano estatales.
-Convenios interestatales y con la federación.
-Planes de desarrollo municipal.
Leyes y competencia municipal.
-Reglamentos municipales.
-Convenios con otros municipios.
Con esto, dadas las facultades legislativas para considerar un inmueble como patrimonio, también se apoyan en otros criterios como el valor estético, la tendencia artística o estilística que el inmueble presenta, la antigüedad, utilización, formas constructivas y/o autoría.

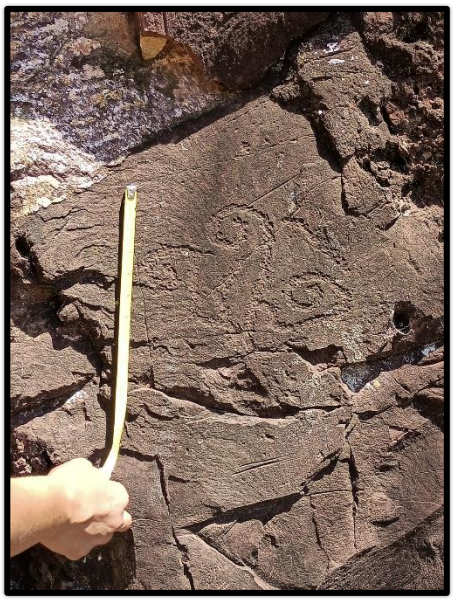
A continuación, presentamos listados de las áreas y elementos patrimoniales detectados por el equipo de investigación de la ENES UNAM Morelia bajo el título de Proyecto Tzitzio, para que en los próximos proyectos urbanos sean valorados debidamente antes de afectar físicamente y de forma irremediable estos espacios y bienes culturales patrimoniales:

TAFETÁN PREHISPÁNICO Y COLONIAL:

Ocupación prehispánica: Sitio arqueológico en rancho del Tecolote, periodo 2000 a.C., materiales de la Cultura Mezcala.

1. El rancho del Tecolote. La Huizachera. Tradición Mezcala y Chupícuaro tardío.
2. El rancho del Curindal.
3. El Corral de Piedra. (El Viejo Santa Rosa).

4. El panteón de Tafetán (Santa Rosa).
5. Cerros detrás de la gasolinera. (Cerro Mesa Alta y loma Monte largo).
6. Sitio arqueológico en Chinapa.
7. Sitio arqueológico en Tiquihuitucha.
8. Sitio arqueológico en el Cerro de los Chinapus.
9. Casco de la hacienda. Informantes dicen que encontraron restos humanos y restos materiales.
10. Sámano. Petro grabados y pintura rupestre.
11. Ruinas de la ex hacienda del Guayabo de Ruíz, y evidencia de presencia prehispánica.



Grabado bajo relieve, en espirales y técnica de punzonado. Periodo posclásico



.
Casa grande de la ex hacienda de Santa Rosa Tafetán. S. XVIII-XIX.



Ruinas del acueducto de la ex hacienda de Santa Rosa Tafetán. S. XVIII.



Ruinas del acueducto, calzada del camino real de la ex hacienda de “La Lagunilla”, tenencia de Platanillo. S. XVIII.

PLATANILLO PREHISPÁNICO E HISTÓRICO COLONIAL Y DEL SIGLO XIX:

1. Poblado mismo, ruinas de la antigua iglesia de la estancia de Platanillo.
2. Vestigios de enterramientos prehispánicos en el panteón actual de la tenencia.
   Ruinas de sitio arqueológico en las siguientes comunidades:
3. Las Parácatas.
4. El Pedregozo.
5. El Guayabito.
6. Mesa del Huizache.
7. Puesto del Coyote.
8. Cerro de la Lima.
9. Cerro de La Papaya.
10. Tamacuaz, (colina donde se encuentra el templo actual y la población actual).
11. El Aguacate (sitio arqueológico que abarca toda la ranchería).
12. Tepehuaje (sitio donde se ubica la población actual).
13. Chatánicua, (sitio donde se ubica la población actual).
14. Yostio, (sitio donde se ubica la población actual).
15. Irecha. No visitado.

a) Rancho del Platanillo propiedad de los Pérez Negrón desde el siglo XVIII. Ruinas de la capilla antigua de Platanillo (primera mitad del siglo XX), al noroeste de

la población sobre una colina de tepetate. Macario Gutiérrez, jefe de la Defensa, vendió parte del rancho a don Ismael Gutiérrez

b) Una campana antigua de esta capilla tenía la inscripción “Sta. María del Refugio”, posible advocación de la capilla.
c) Hacienda de la Lagunilla, tenía trapiche, plantación de caña. Cuenta con todo un sistema de riego y recuperación de aguas pluviales, a manera de puente-acueducto.

d) Rancho del Aguacate. Ruinas de acueducto y sistema de riego en piedra datados como siglo XVIII.

e) El rancho de Tepehuaje, en la Barranca del Muerto o Barranca Honda, se suscitó en 1913 una batalla entre los ejércitos revolucionarios y los federales.

f) En el rancho del Tepehuaje en 1956, la familia López producía caña y tenía molienda y elaboración de piloncillo.

g) Capilla actual dedicada a la Virgen de Guadalupe, data de 1956.

DEVANADOR PREHISPÁNICO E HISTÓRICO:

La actual población está asentada sobre un sitio arqueológico.

Núcleos habitacionales prehispánicos:

1) El centro de la población.

2) El panteón de la tenencia.

3) En la periferia.

4) Cerro de Guadalupe.

5) Iranche, sitio arqueológico y ruinas de la casa de la ex hacienda del mismo nombre.

6) Panteón de “la Curva”, monumentos fúnebres del siglo XIX.

RAFAEL CARRILLO PREHISPÁNICO E HISTÓRICO:

Registros de Chapahuato. “Cerro de los amarantos” o panes sagrados. Registrado como pueblo conquistado por los tarascos por Tzitzipandácuare hacía 1470 d. C. en el códice “La Relación de Michoacán”.

1. Comunidad de Chapatuato.
2. Sitio de la casa de piedra. Casa grande de la hacienda.
3. Ruinas de la tenencia de Chapatuato.
4. Cerro del Zacate.
5. Gran monolito cerro- peñazco de la Bufa.
6. Cementerio de la Bufita, cruces talladas en piedras casi en bruto, época colonial.
7. Sitio arqueológico de La Mesa.
8. Las Minas, ruinas de casa de fundición, hornos y molienda de metal, ruinas de la iglesia antigua y escuela de primeras letras.
9. En el s. XVI, descubren minas en Chapatuato.
10. -A principios de mil seiscientos los frailes franciscanos fundaron un pequeño convento en Chapatuato donde habitaban 2 o 3 frailes, con iglesia dedicada a San Sebastián y tenía otra capilla dedicada a la Inmaculada y hospital, que atendía a los indígenas. Dependían de Taximaroa y su convento franciscano.
11. -Estancia de Ayonguio. Habitado por Españolese indios.
12. -Cerro del Zacate Colorado, fuerte militar durante la insurgencia que fue atacado varias veces por los ejércitos del rey de España.

Minerales importantes durante los años mil setecientos hasta hoy en día:

13. Ruinas de Rancho Seco.
14. Ruinas de acueductos en Rancho Seco o rancho de Las Minas.
15. Ruinas de la Iglesia de las Minas.
16. Ruinas de la jefatura de la tenencia en Chapatuato.
17. Ruinas de la Capilla del Pateón en Chapatuato en honor al Santo Entierro.
18. Ruinas de la primaria de Las Minas.
19. Ruinas de la Casa del cacique don Tiburcio Ambrocio.
20. Ruinas de trapiches en diversos sitios de la tenencia.

TZITZIO CABECERA PATRIMONIOS PREHISTÓRICOS, PREHISPÁNICOS Y COLONIALES:

1. Yacimiento de fósiles de grandes mastodontes prehistóricos en La Mesa de Tzitzio.
2. Material prehispánico en el mismo lugar, (la Mesa).
3. Sitio arqueológico en el actual Panteón municipal.
4. Sitio arqueológico en la Mesa del Cerro del Metate.
5. Sitio arqueológico en el rancho de San Luis Las Nueces.
6. Sitio arqueológico en el astillero de Queretanillo.
7. Sitio arqueológico en el astillero de Tzitzio.
8. Iglesia de San Guillermo. Construcción neoclásica Siglo XIX al XX.
9. Vestigios de la capilla antigua del hospital de indios de San Guillermo Tzitzio, siglo XVIII.

10. Casas de arquitectura vernácula en el primer cuadro o centro histórico de Tzitzio cabecera.
11. Casa donde estableció el primer ayuntamiento constitucional de Tzitzio.
12. Edificio de la actual presidencia municipal.
13. “El Polvorín”, sitio de interés histórico durante las diferentes revoluciones en el estado de Michoacán.
14. Petrograbados en el camino de herradura de Tzitzio a Patámbaro.



PATÁMBARO PREHISPÁNICO E HISTÓRICO:

1.- Sitio arqueológico en el atrio de la iglesia.
2.- Sitio arqueológico en la ubicación actual de la población.
3.- Sitio arqueológico en la comunidad “El Reparo”.
4.- Iglesia de Santa María de la Asunción de Patamuro, siglo XVI.
5.- Imágenes religiosas en el interior, que van de los siglos XVI al XIX.
6.- Casas de arquitectura vernácula datadas en el siglo XIX.
7.- Batallas suscitadas en el pueblo en 1876 durante la Guerra Religionera.
8.- Batallas suscitadas en 1910-1915 durante la Revolución Mexicana.
9.- Batallas suscitadas en el pueblo durante la Guerra Cristera.

Comunidad de Tamacuaz, tenencia de Platanillo, templo del año 1956, y sitio arqueológico en la zona habitada.

COPUYO PREHISPÁNICO E HISTÓRICO:

1.- Yacimiento de fósiles de mastodontes prehistóricos en el Panteón Municipal.
2.- Yacimiento de fósiles de mastodontes en “El sitio del Palacio”.
3.- Sitio arqueológico en el Palacio.
4.- Sitio arqueológico en el atrio del templo parroquial y espacio central de la población.
5.- Templo y ex casa de visita agustina del siglo XVI, con imágenes religiosas en caña de maíz.
6.- Ruinas de la casa del guerrillero cristero Simón Cortés.
7.- Vestigios arqueológicos en la comunidad del Páramo.
8.- Pinturas rupestres en la comunidad de Piedras de Lumbre.



Iglesia parroquial de Ntra. De la Paz. Cabecera
de la Tenencia de Devanador de Rivera.



Templo parroquial de San Guillermo Tzitzio. S. XVIII-XIX.



Templo parroquial de Santa Rosa de Lima tafetán. Estilo neoclásico, año 1952.



Templo parroquial de San Pedro Ixtapa Copuyo, siglos XVI al XX.

ÁMBITO REGIONAL

El municipio de Tzitzio se localiza al noroeste del estado de Michoacán de Ocampo; en las coordenadas 19°, 35´ de latitud norte y 100°, 65´ de longitud oeste, a una A.S.N.M. de 1540 mts. limita al norte con los municipios de Indaparapeo e Hidalgo; al noreste con el de Hidalgo; al este nuevamente con el municipio de Hidalgo; al sur con el de Tiquicheo; al sureste con Tiquicheo y Tuzantla; al noroeste con Charo; al oeste con Morelia; y al suroeste con el de Villa Madero.

Su distancia a la capital del estado es relativamente corta, siendo ésta de 43 kms. de la Cabecera Municipal. Cuenta con una superficie de 941.60 kilómetros cuadrados y representa el 1.60% del total del estado, el cual es de 59,864 kilómetros cuadrados.

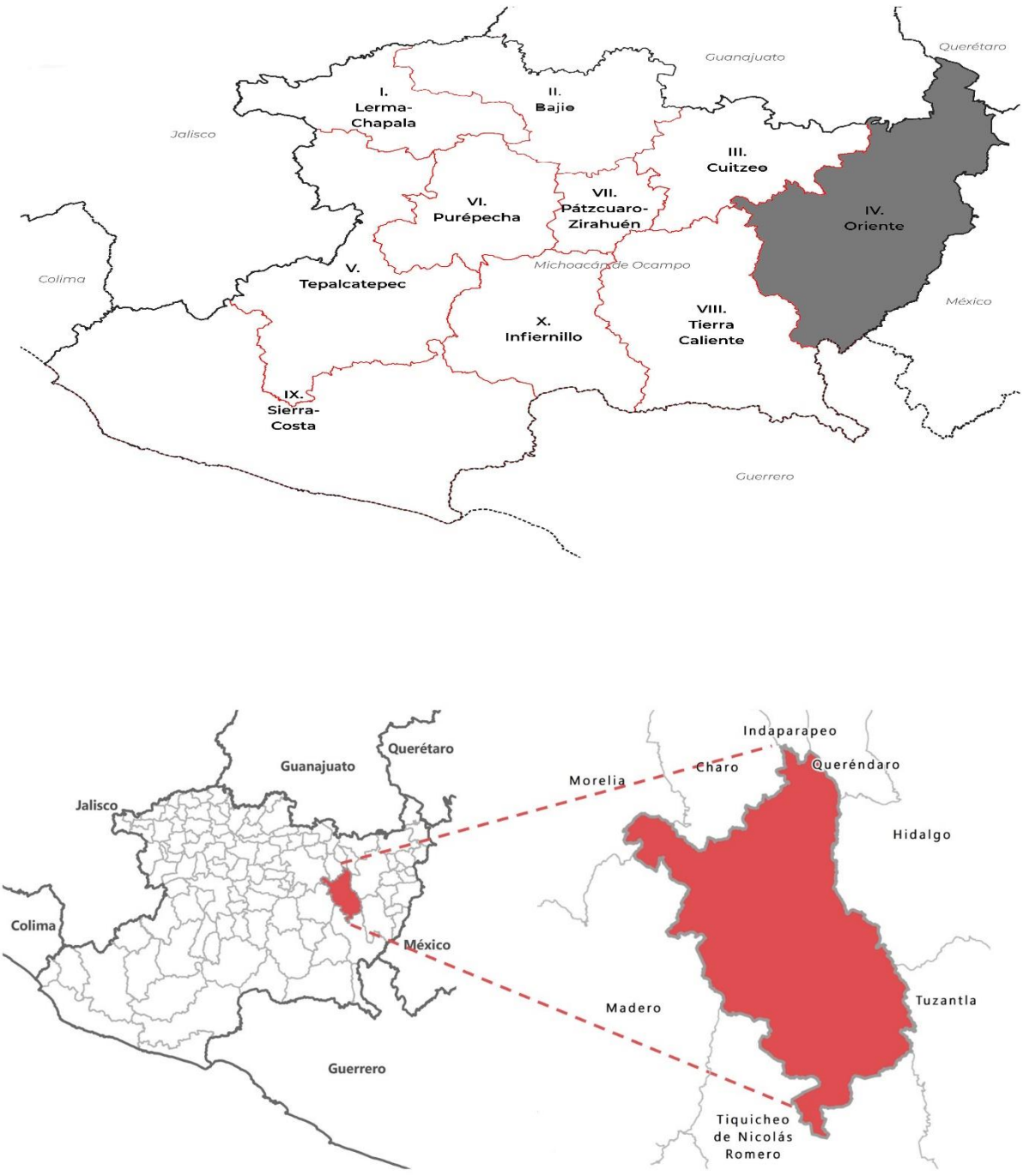


Figura 2. Localización del municipio de Tzitzio

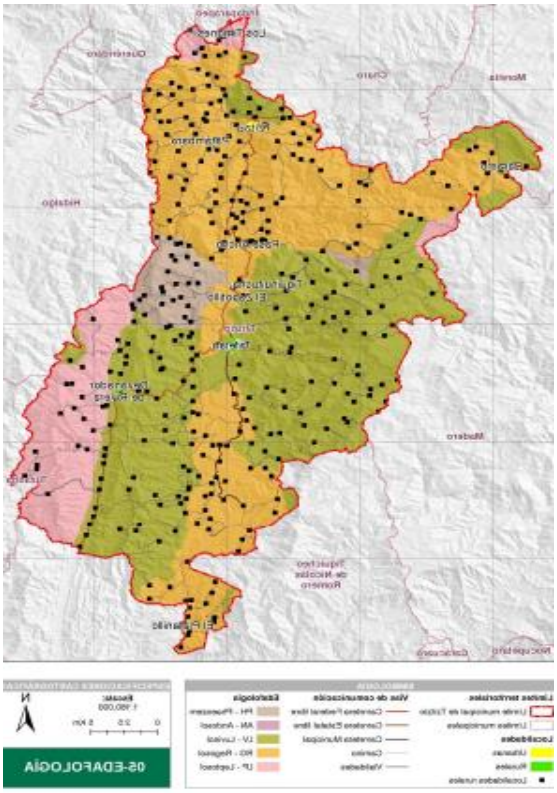
Fuente: Elaboración propia, con base en el Marco Geo estadístico de INEGI, 2020

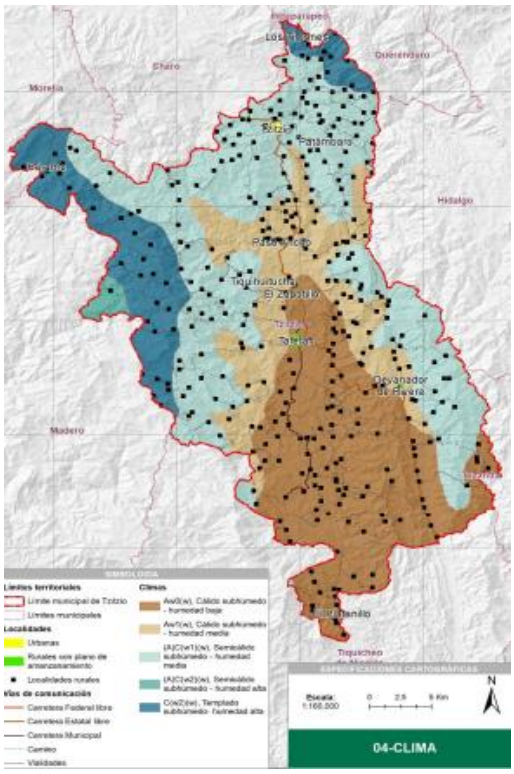
CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS

Su clima es tropical y templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,397.3 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan de 13.1 a 27.2°C.

Su hidrología se constituye principalmente por las cuencas de los ríos, los más importantes que integran el municipio, son los de Patámbaro, Chapatuato, Paso Ancho, Chinapa y San Carlos; cuenta además con varios arroyos tributarios.

Su relieve lo conforman el sistema volcánico transversal, destacando los cerros de la Bufa, Guadalupe, Fraile Pelón y el Metate.



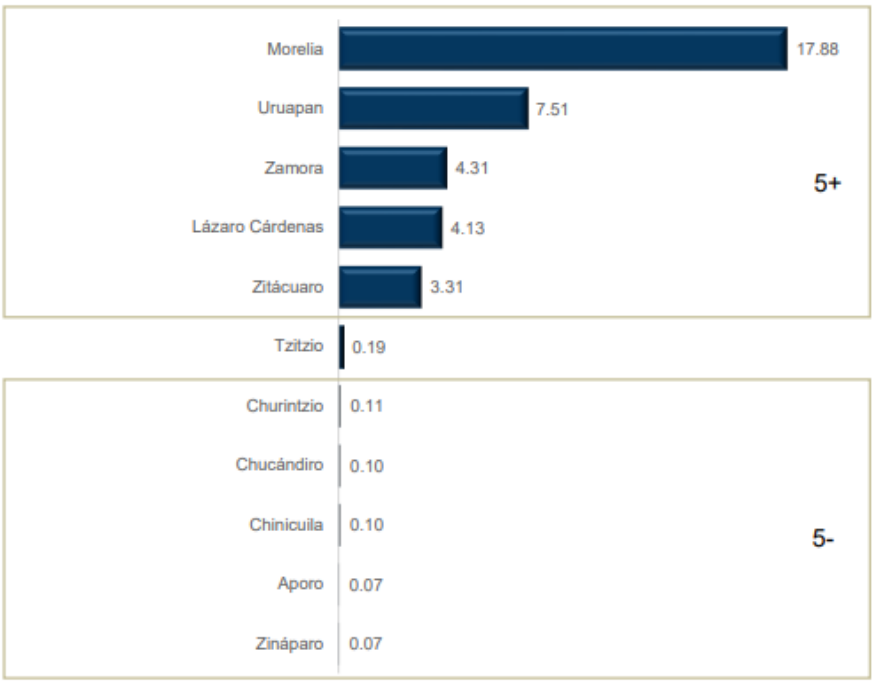


DEMOGRAFÍA

Cuenta con 8855 habitantes, lo que representa un decrecimiento promedio de -0.35 % anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 9166 habitantes registrados en el censo anterior. Ocupa una superficie de 941.3 km², lo que determina al año 2020 una densidad de 9,407 hab/km².10

Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual por municipios seleccionados 2020

Índice

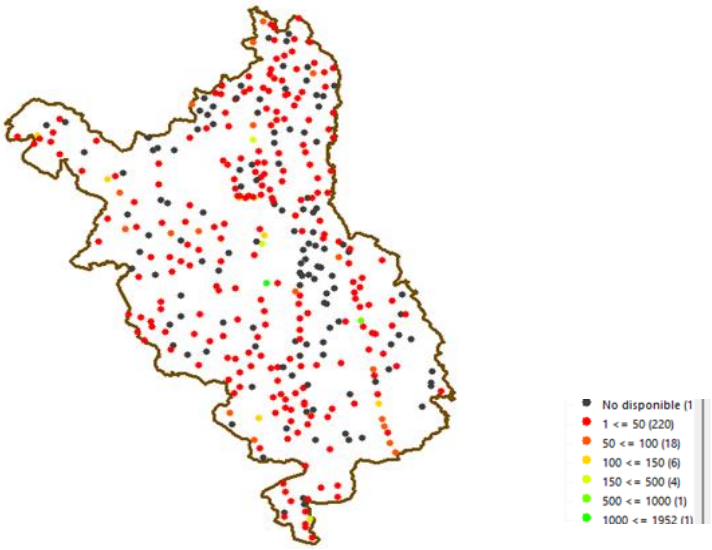


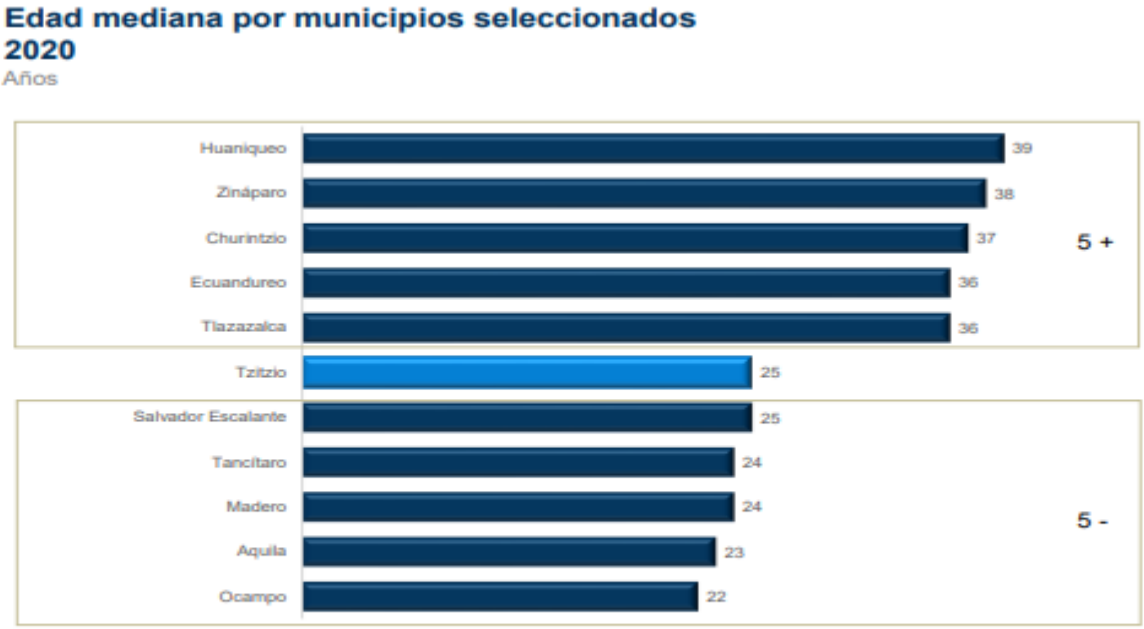
	Tasa de crecimiento 2000-2010	2010-2020
Morelia	1.6	1.6
Uruapan	1.7	1.3
Zamora	1.4	1.0
Lázaro Cárdenas	0.4	0.9
Zitácuaro	1.2	0.1
Tzitzio	**-1.9**	**-0.4**
Churintzio	-2.3	-0.6
Chucándiro	-3.5	-0.4
Chinicuila	-2.5	-1.0
Aporo	1.3	0.9
Zináparo	-2.2	0.0

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Número de habitantes 2010 - 2020	
2010	9,166 habitantes
2020	8,855 habitantes

La población del municipio está mayoritariamente alfabetizada (20.03 % de personas analfabetas al año 2020) con un grado de escolarización en torno de los 5 años. Al 2020, el 0.50 % de la población se reconoce como indígena.





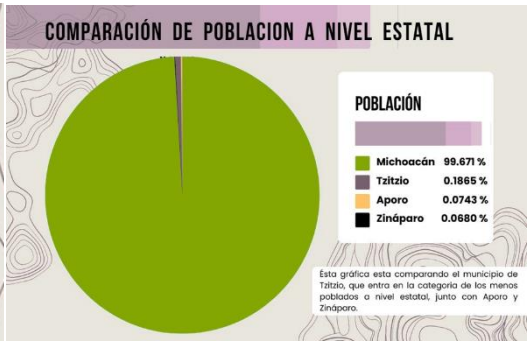
Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

El municipio cuenta actualmente con un total de 4427 del sexo masculino, y un total de 4428 del sexo femenino el cual comprende

un total de 8855 habitantes en el territorio de Tzitzio, Michoacán, dando un porcentaje de 50% - 50%.

De acuerdo con el panorama sociodemográfico presentado por el INEGI durante el 2011, la densidad de población es de 9.7 habitantes por km²; y su población total se distribuye en 251 localidades, donde el 86.7% son menores de 50 habitantes, lo que señala un grave problema de dispersión y de acceso a dichos asentamientos humanos, lo que dificulta la prestación de los servicios básicos, por otra parte, las localidades con mayor índice poblacional son:





Localidad	Número de Habitantes
Tafetán	1,784 habitantes
Tzitzio (cabecera municipal)	1,072 habitantes
Devanador de Rivera	582 habitantes

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Indicadores Sociodemográficos población En General

TZITZIO	2010	2020
Población total del municipio	9,166	8,855
Hombres	4,633	4,427
Porcentaje de hombres	50.55%	49.99%
Mujeres	4,533	4,428
Porcentaje de mujeres	49.45%	50.01%

Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre y municipios seleccionados
2023

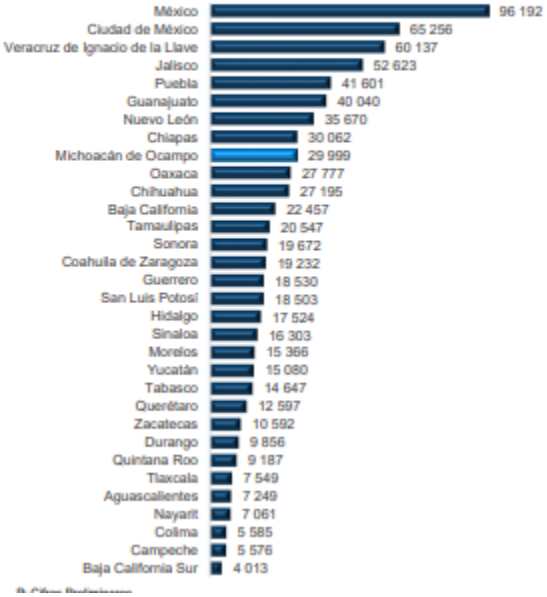
Índi



Municipio	Porcentaje de nacimientos
Entidad federativa	**4.16**
Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos	
Morelia	13.79
Uruapan	7.40
Zamora	3.92
Lázaro Cárdenas	3.88
Zitácuaro	3.72
Tzitzio	**0.25**
Municipios con menor participación porcentual de nacimientos	
Churintzio	0.11
Chucándiro	0.09
Zináparo	0.08
Aporo	0.08
Chinicuila	0.07

Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido y municipios seleccionados
2023P

Índic



Municipio	Porcentaje de defunciones
Entidad federativa	**3.78**
Municipios con mayor cantidad de defunciones	
Morelia	16.06
Uruapan	6.45
Zamora	4.67
Zitácuaro	3.37
Apatzingán	3.14
Tzitzio	**0.16**
Municipios con menor cantidad de defunciones	
Huiramba	0.15
Tumbiscatío	0.13
Zináparo	0.12
Aporo	0.08
Chinicuila	0.07

SALUD

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre de 2022

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF
Entidad federativa	**1 152**	**58**	**71**	**359**	**439**	**225**
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas						
Morelia	**68**	6	2	8	26	26
Uruapan	**32**	4	2	5	8	13
Zitácuaro	**31**	1	2	16	9	3
Lázaro Cárdenas	**25**	4	2	2	14	3
Puruándiro	**25**	1	1	5	13	5
Tzitzio	**9**	**0**	**0**	**2**	**5**	**2**
Municipios con menor cantidad de unidades médicas						
Tingüindín	**3**	0	0	2	1	0
Erongarícuaro	**3**	0	0	2	1	0
Angangueo	**3**	1	1	0	1	0
Zináparo	**2**	0	0	1	1	0
Cojumatlán de Régules	**2**	0	0	1	1	0

Localidades en Tzitzio

Tzitzio		
Total de localidades	251	100.00%
Zona Rural		
De 1 a 249 habitantes	248	98.80%
De 250 a 499 habitantes	0	00.00%
De 599 a 999 habitantes	1	0.40%
De 1000 a 2,499 habitantes	2	0.80%
Zona Urbana		
De 2,500 a 4,999 habitantes	0	00.00%
De 5,000 a 9,999 habitantes	0	00.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Población por Edades

Tzitzio	Total		Porcentaje total	Hombres	Porcentaje de hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres
Niños y adolecentes	De 0 a 17 años	3,407	38.48%	1,736	19.60%	1,671	18.87%
Jóvenes	De 18 a 29 años	1,565	17.67%	729	8.23%	598	6.75%
Adultos	De 30 a 59 años	2,642	29.84%	1,319	14.90%	1,323	14.94
Adultos mayores	De 60 y más años	1,241	14.01%	643	7.26%	598	6.75%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Fecundidad de la Población

Tzitzio	Hijas e hijos nacidos vivos por mujer
	3.15

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Población con Discapacidad

Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental									
Tzitzio	Población total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o Comunicarse	Población con algún problema o condición mental	No especificado
Población total	2,087	1,269	502	839	487	146	192	94	7
%	23.57%	14.33%	5.67%	9.47%	5.50%	1.65%	2.17%	1.06%	0.80%
Poca dificultad	1,480	996	343	505	350	59	100		
%	16.71%	11.25%	3.87%	5.70%	3.95%	0.67%	1.13%		
Mucha dificultad	607	273	159	334	137	87	92		
%	6.85%	3.08%	1.80%	3.77%	1.55%	0.98%	1.04%		

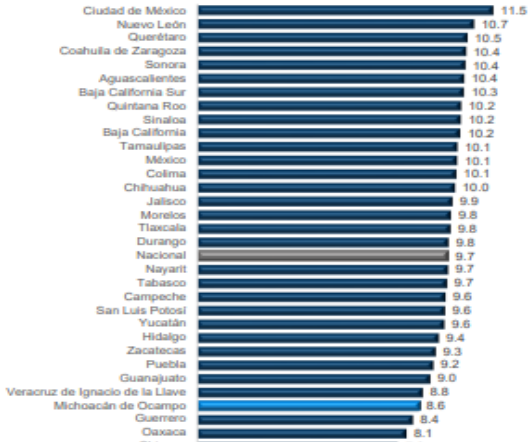
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Analfabetismo

Educación de la población

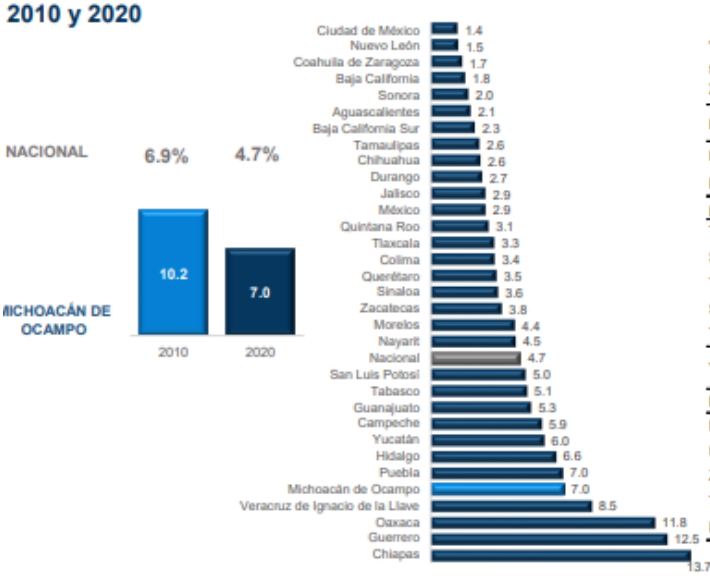
Grado Promedio de Escolaridad		
Tzitzio	**Hombres**	**Mujeres**
6.35	6.09	6.60

Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados 2020



Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Estados Unidos Mexicanos	**9.7**
Entidad federativa	**8.6**
Municipios con mayor grado	
Morelia	11.0
Tarímbaro	9.7
Lázaro Cárdenas	9.6
Uruapan	9.2
Zacapu	9.2
Tzitzio	**6.4**
Municipios con menor grado	
Chucándiro	6.2
Aguililla	6.1
Tumbiscatío	5.8
Tlazazalca	5.7
Susupuato	5.7

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por entidad federativa y municipios seleccionados 2010 y 2020



Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2020

Municipio	Tasa
Estados Unidos Mexicanos	**4.7**
Entidad federativa	**7.0**
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Tumbiscatío	18.4
Susupuato	18.3
Tiquicheo de Nicolás Romero	17.2
San Lucas	16.6
Tuzantla	16.6
Tzitzio	**12.7**
Municipios con menor tasa de analfabetismo	
Marcos Castellanos	4.8
Uruapan	4.6
Zacapu	4.5
Tarímbaro	3.7
Morelia	2.8

Inasistencia Escolar

Condición de Inasistencia escolar								
Tzitzio	Población	%	No Asiste	%	No asiste Hombres	%	No asiste Mujeres	%
Población Total De 6 a 24 Años	3,261	36.83%	1,211	37.14%	598	18.34%	613	18.80%
De 6 a 11 Años	1,179	13.31%	55	4.66%	28	2.37%	27	2.29%
De 12 a 14 Años	598	6.75%	107	17.89%	59	9.87%	48	8.03%
De 15 a 17 Años	537	6.06%	230	42.83%	136	25.33%	94	17.50%
De 18 a 24 Años	947	10.69%	819	86.48%	375	39.60%	444	46.88%

* El porcentaje que se muestra es en proporción al rango de edad establecido en esta tabla

Población de 15 años y más analfabeta				
Tzitzio	15 años y más	Porcentaje	Analfabeta	Porcentaje
	5,981	67.54%	762	12.74%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Características Económicas de la Población

Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada

Tzitzio	Población de 12 años y más					
	Población económicamente activa	%	Población No económicamente activa	%	No especificado	%
6,579	3,453	52.49%	3	0.05%	32	0.49%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Población Económicamente Activa, Ocupada Y Desocupada Por Género

Tzitzio						
Población económicamente activa		**%**	**Ocupada**	**%**	**Desocupada**	**%**
Total	3,453	100%	3,322	96.21%	131	3.79%
Hombres	2,465	71.39%	2,348	95.25%	117	4.75%
Mujeres	988	28.61%	974	98.58%	14	1.42%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Población Económicamente Activa por Rango De Edad

Características económicas por municipios seleccionados
2018

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Estados Unidos Mexicanos	**4 800 157**	**27 132 927**	**22 212 249.98**
Entidad federativa	**230 966**	**779 733**	**325 855.33**
Municipios con mayor producción			
Morelia	41 255	202 513	96 920.07
Lázaro Cárdenas	8 658	50 223	73 725.09
Uruapan	22 899	81 587	27 089.28
Zamora	10 554	44 551	17 120.83
La Piedad	5 760	27 228	10 155.23
Municipios con menor producción			
Tumbiscatío	159	285	28.14
Zináparo	171	327	27.68
Chucándiro	115	260	24.46
Tzitzio	82	211	16.24
Susupuato	65	113	8.77

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016

Índice

Hectáreas

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua[1]		
		Total	Temporal	De riego
Estados Unidos Mexicanos	**47 273 018.19**	**15 306 704.87**	**11 568 477.99**	**3 738 226.89**
Entidad federativa	**2 405 494.50**	**756 026.24**	**481 020.82**	**275 005.42**
Municipios con mayor superficie de riego				
Buenavista	50 705.11	24 085.09	3 323.86	20 761.23
Apatzingán	56 868.65	18 487.47	8 673.78	9 813.69
Venustiano Carranza	15 853.75	11 799.80	2 876.87	8 922.93
Vista Hermosa	12 031.61	10 409.46	2 171.50	8 237.96
Múgica	26 701.21	7 978.47	91.83	7 886.64
Tzitzio	**47 644.79**	**5 929.40**	**5 804.29**	**125.11**
Municipios con menor superficie de riego				
Angangueo	844.59	207.92	183.40	24.53
Cherán	8 660.24	1 681.03	1 667.15	13.88
Nahuatzen	8 169.98	2 900.14	2 892.68	7.46
Quiroga	5 823.59	2 092.49	2 088.76	3.73
Lagunillas	2 968.04	1 050.81	1 047.77	3.04

Tzitzio						
Población económicamente activa		**%**	**Ocupada**	**%**	**Desocupada**	**%**
12 – 14 años	172	4.98%	171	99.42%	1	0.58%
15 – 19 años	400	11.58%	382	95.50%	18	4.50%
20 – 24 años	375	10.86%	352	93.87%	23	6.13%
25 – 29 años	392	11.35%	371	94.64%	21	5.36%
30 – 34 años	324	9.38%	312	96.30%	12	3.70%
35 – 39 años	316	9.15%	303	95.89%	13	4.11%
40 – 44 años	277	8.02%	272	98.19%	5	1.81%
45 – 49 años	290	8.40%	283	97.59%	7	2.41%
50 – 54 años	227	6.57%	221	97.36%	6	2.64%
55 – 59 años	202	5.85%	194	96.04%	8	3.96%
60 – 64 años	148	4.29%	142	95.95%	6	4.05%
65 – 69 años	134	3.88%	130	97.01%	4	2.99%

70 - 74 años	95	2.75%	91	95.79%	4	4.21%
75 - 79 años	53	1.53%	52	98.11%	1	1.89%
80 – 84 años	29	0.84%	28	96.55%	1	3.45%
85 años y más	19	0.55%	18	94.74%	1	5.26%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Población no Económicamente Activa por Género y Tipo de Actividad.

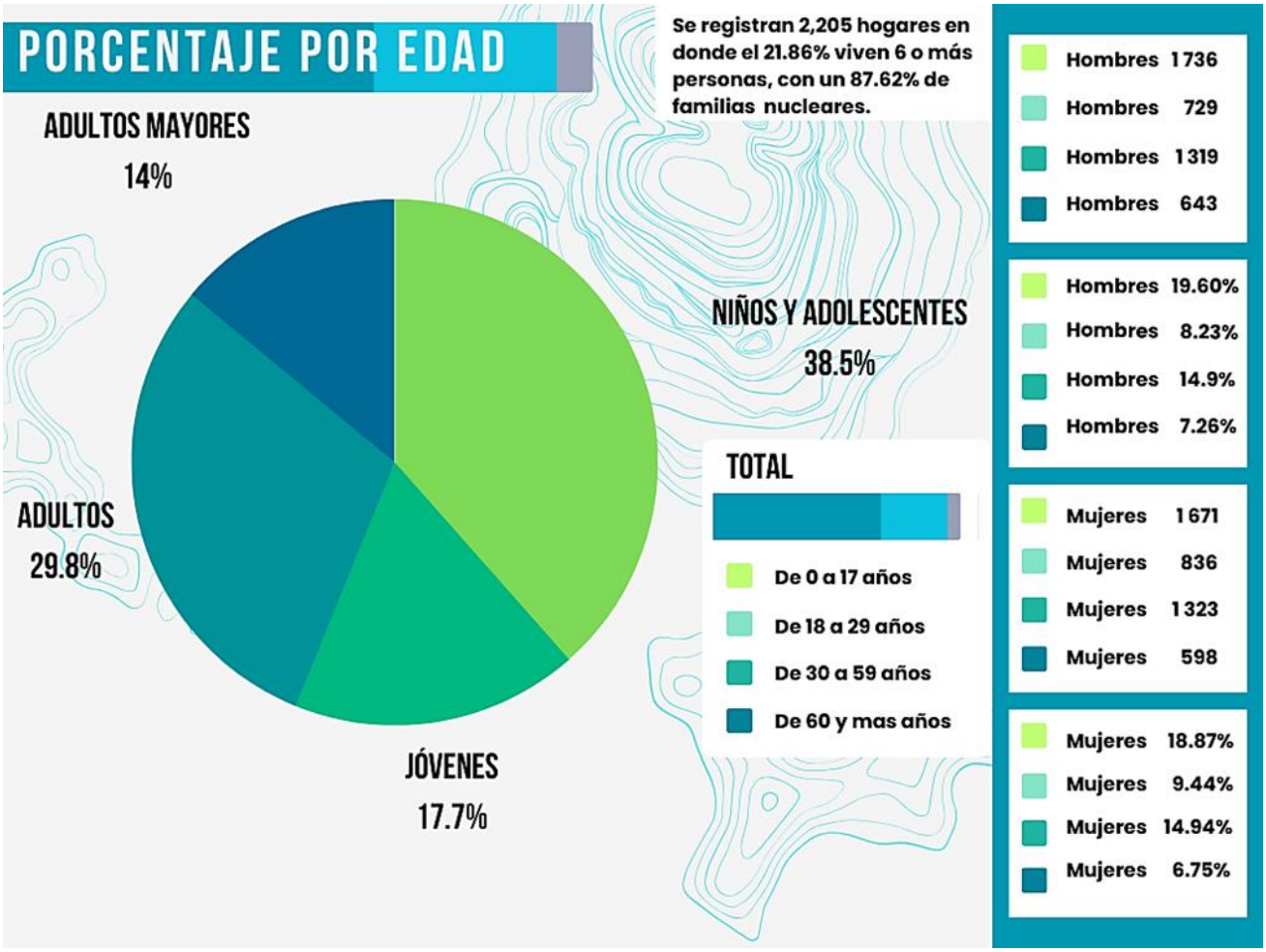
Tzitzio						
Población no económicamente activa		Pensionada o jubilada	Estudiantes	Se dedica a los quehaceres del hogar	Limitación fiísica o mental permanente que le impida trabajar	Otras Actividades no económicas
Total	3,094	16	662	1871	220	325
%	100.00%	0.52%	21.40%	60.47%	7.11%	10.50%
Hombres	784	10	290	84	140	260
%	25.34%	1.28%	36.99%	10.71%	17.86%	33.16%
Mujeres	2,310	6	372	1,787	80	65
%	74.66	0.26%	16.10%	77.36%	3.46%	2.81%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Número de Integrantes por Hogar

TZITZIO						
Número de hogares	**Número de integrantes por hogar**					
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6 y más**
2,205	268	398	342	392	323	482
	12.15%	18.05%	15.51%	17.78%	14.65%	21.86%

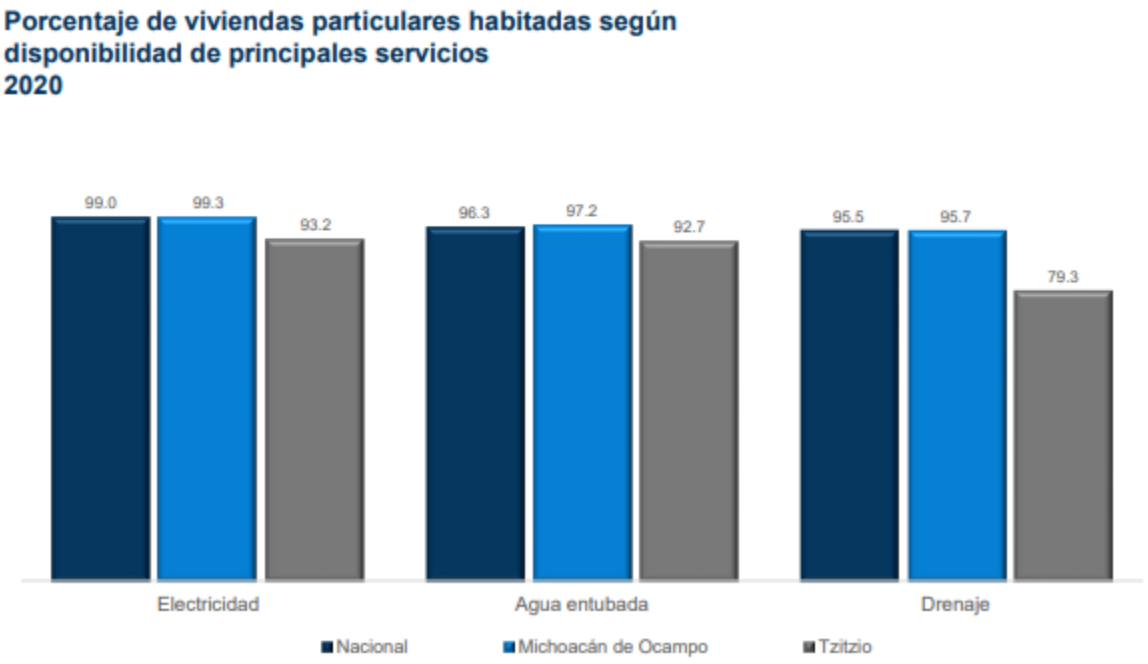
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020



INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Tipo de Hogares

Tzitzio					
Número de hogares	**Tipo y clase de hogar**				
	Familiar				
	Total	**Nuclear**	**Ampliado**	**Compuesto**	**No especificado**
2,205	1,932	1,403	512	15	2
	87.62%	72.62%	26.50%	0.78%	0.10%



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Vivienda Tipo de Piso

Tzitzio					
Viviendas habitadas y ocupadas		**Material de pisos**			
		Tierra	**Cemento o firme**	**Madera, mosaico u otro recubrimiento**	**No especifico**
Total	2,198	320	1,636	240	2
Porcentaje	100%	14.56%	74.56%	10.92%	0.09%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Disponibilidad de Agua Entubada

Tzitzio

Viviendas particulares habitadas		Dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No especificado
Total	2,198	2,037	160	1
Porcentaje	100%	92.68%	7.28%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Disponibilidad de Drenaje

Tzitzio				
Viviendas particulares habitadas		**Dispone de drenaje**	**No dispone de drenaje**	**No especificado**
Total	2,198	1,742	455	1
Porcentaje	100%	79.25%	20.70%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Disponibilidad de Energía Eléctrica

Tzitzio				
Viviendas particulares habitadas		**Dispone de energía eléctrica**	**No dispone de energía eléctrica**	**No especificado**
Total	2,198	2,049	148	1
Porcentaje	100%	93.22%	6.73%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

Disponibilidad de Excusado Sanitario

Tzitzio			
Viviendas particulares habitadas		**Dispone de excusado sanitario**	**No dispone de excusado sanitario**
Total	2,198	1,759	439

Porcentaje	100%	80.03%	19.97%

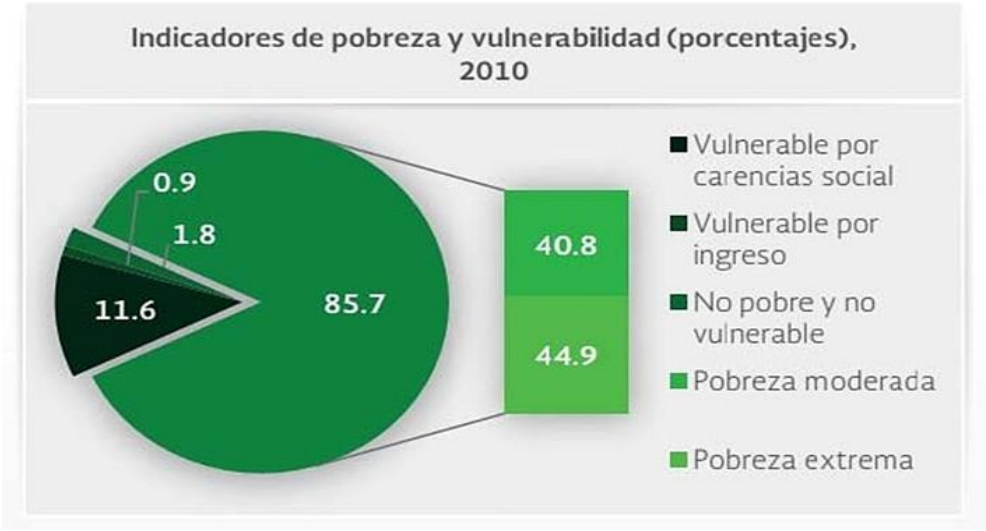
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

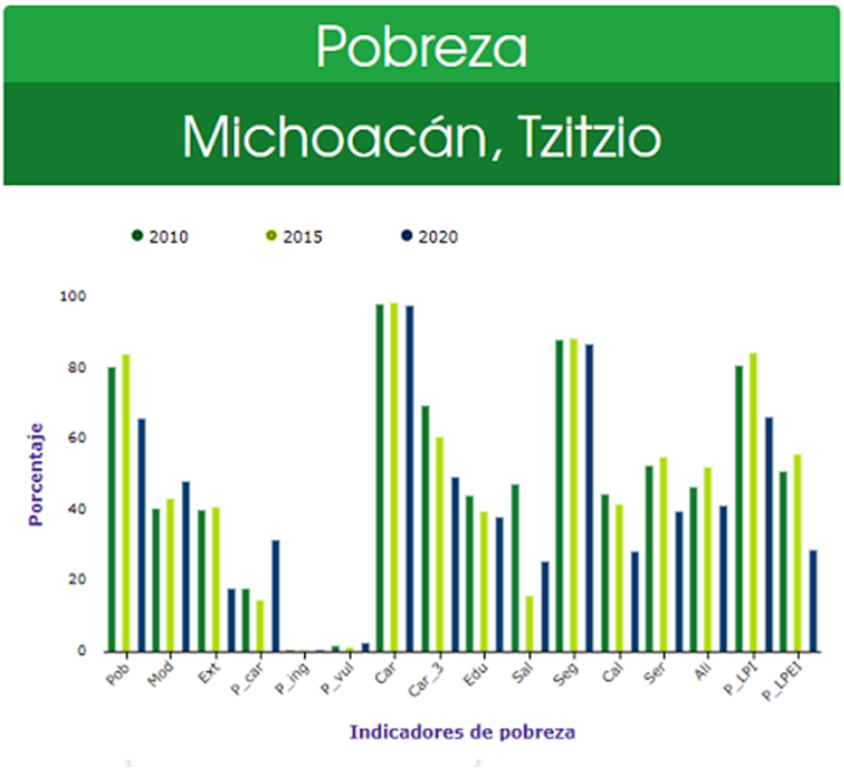
Disponibilidad de Bienes y Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Tzitzio								
Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación								
Total, de viviendas 2,198	Televisor		Computadora, laptop o Tablet		Teléfono celular		Internet	
Dispone	1525	69.38%	149	6.78%	1,811	82.39%	261	11.87%
No dispone	672	30.57%	2048	93.18%	386	17.56%	1934	87.99%
No especificado	1	0.05%	1	0.05%	1	0.05	3	0.14%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

De acuerdo a datos de Coneval el municipio de Tzitzio cuenta 5,558 personas que viven en situación de pobreza. De esta población, el 11.6% es vulnerable por carencia social, 1.8% es vulnerable por ingreso, 40.8% tiene pobreza moderada y el 44.9% de la población tiene pobreza extrema, esto equivale a que el 62.8% de la población del municipio tiene un grado de pobreza. El porcentaje de pobreza en Tzitzio es de 16.8 puntos porcentuales mayor que el porcentaje estatal que es el 46.0% y de 20.9 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional que es el 41.9%.





SERVICIOS URBANOS Y RURALES

a. Teléfono

Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación

Tzitzio								
Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación								
Total de viviendas 2,198	Televisor		Computadora laptop o Tablet		Teléfono celular		Internet	
Dispone	1,525	69.38%	149	6.78%	1,811	82.39%	261	11.87%
No dispone	672	30.57%	2,048	93.18%	386	17.56%	1,934	87.99%
No especificado	1	0.05%	1	0.05%	1	0.05%	3	0.14%

b. Correo

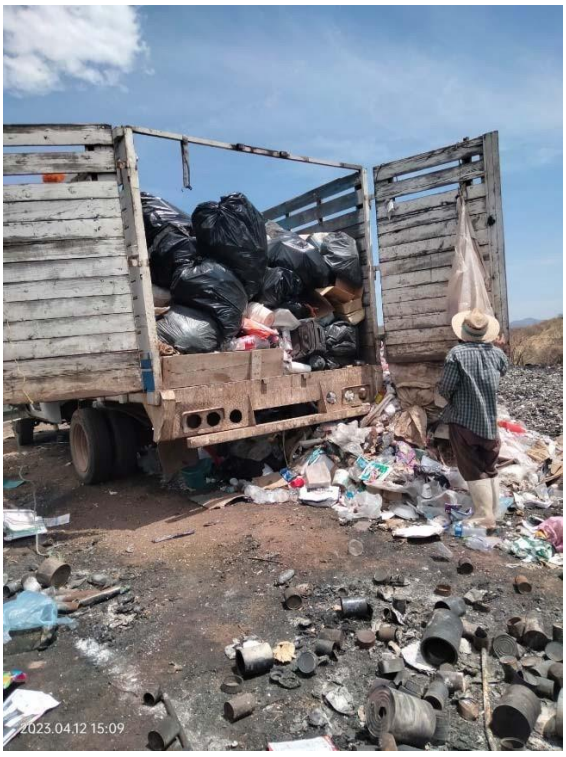
El municipio de Tzitzio cuenta con una disponibilidad del servicio postal mexicano en el 90.00% del territorio municipal. El cuál tiene oficinas postales en las principales localidades del municipio y las jefaturas de tenencia, y a través de estas oficinas es que hacen uso para generar las entregas y recolecciones en el 90% del territorio.

c. Recolección de basura

El Municipio cuenta con un tiradero a cielo abierto que tiene una superficie de 2.2 hectáreas aproximadamente, el cual se encuentra a un kilómetro de la localidad de

Tafetán. Debido a la saturación que se tiene planeado un nuevo relleno sanitario, del cual se hizo una primera etapa y queda pendiente hacer las siguientes etapas para que pueda ser uso del relleno el municipio.

Se tiene un sistema de recolección de basura que lo proporciona el ayuntamiento con 3 unidades, las cuales trabajan 5 días a la semana. Diariamente se descargan en el tiradero a cielo abierto de 6 a 7 toneladas. Cabe señalar que solo se recolecta alrededor de un 70% del total de basura que se produce en el municipio, ya que 30% restante la quema o coloca en rellenos sanitarios particulares.





d. Tratamiento de Aguas Negras o Servidas

El municipio de Tzitzio no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas negras, por lo que todas sus descargas del drenaje se vierten de manera directa a los diferentes ríos y arroyos que cruzan por el territorio municipal.

e. Vigilancia

El municipio de Tzitzio cuenta con una plantilla de 16 policías acreditados y 5 para funciones internas. Se tiene una flotilla de 3 patrullas y solo cuentan con una barandilla la cual se ubica junto a la presidencia municipal. Aquí se trasladan solamente las personas que alteran el orden, si se presenta alguna situación del fuero común o mayor, es necesario trasladar al imputado a la ciudad de Morelia.





Oferta Turística y Servicios Complementarios

El municipio de Tzitzio cuenta con un área de oportunidad en este rubro, por el momento se tiene la posibilidad de utilizar el área natural protegida de La Mesa, como espacio para el descanso y esparcimiento.

También se tiene el proyecto a corto plazo de impulsar la Ruta del mezcal que actualmente se encuentra en auge en Tzitzio cabecera, pero se pretende catapultar en las tenencias que circundan la cabecera y que son parte de la Región fisiográfica de Mil Cumbres y parte de la su provincia Sierras y Llanuras de Michoacán: por ejemplo, en la tenencia de Tafetán, Rafael Carrillo, Patámbaro (2,668 msnm) y Copuyo (964 msnm), muestran una significativa producción de agave opuntia (maguey chino) de características muy específicas de sabor y textura al mezcal tzitzense. Otro atractivo de gran potencial con el que cuenta el municipio para desarrollar infraestructura turística, es la generación de ferias de tipo ganadera y agrícola.

El turismo científico ha empezado a tener una importante presencia con los tours para ornitólogos nacionales e internacionales que visitan el municipio periódicamente para el avistamiento de aves de especies muy diversas y endémicas de la región en dos temporadas al año. Universidades de gran prestigio se dan cita en diversas comunidades del municipio para llevar a cabo el estudio de aves cuyas especies están consideradas exóticas.





Reserva ecológica de La Mesa de Tzitzio





Inauguración de las Jornadas de avistamiento de aves

Situación de las áreas rurales



De las 251 localidades que cuenta el municipio de Tzitzio, 250 están catalogadas como rurales. Esto nos da el 99.6% del total, por lo que prácticamente todo el municipio está conformado por áreas rurales. Dentro de estas áreas se tiene una diversidad de usos que se dan de acuerdo a la zona que se encuentren en el municipio, ya que se tiene vocación ganadera, hortalizas, pesquera, mezcalera y minera.

Uso de suelo municipal

El municipio de Tzitzio cuenta con dos tipos de uso de suelo, siendo el predominante el uso de suelo para agricultura con solamente un 2.26% y con un 0.18% del total de municipio un uso de suelo urbano o habitacional. La demás superficie del municipio se integra con un tipo de vegetación que corresponde al Bosque con un 62.71%; cuenta con una superficie de 33.44% para vegetación tipo Selva y una superficie para Pastizal del 1.41% del total del municipio.

El uso potencial de la tierra para el municipio de Tzitzio, se compone con el 13.45% para poder usarlo en la agricultura de tracción animal estacional, con un 11.02% para el uso de agricultura manual continua, así mismo se puede aprovechar hasta un 24.47% de la superficie del municipio para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

Ocupación del suelo en los asentamientos humanos

El uso de suelo urbano o habitacional en el municipio de Tzitzio es apenas del 0.18% debido a que prácticamente el 98% de las localidades son catalogadas como rurales, por lo que su población es baja y eso se traduce en el bajo porcentaje de uso de suelo para los asentamientos humanos del municipio.

Las tres localidades principales del Municipio que son Tzitzio, Tafetán y Devanador de Rivera cuentan con las mayores tendencias de crecimiento urbano para los siguientes años. Cada una de ellas cuentas con zonas que tiene el potencial para el crecimiento de tipo habitacional y comercial. Un punto importante a destacar es que se requiere en todo el municipio un proyecto para la regularización de los predios en las localidades que lo integran, que incluye la nomenclatura de las calles, número oficial y uso de suelo.



Estructura urbana

La estructura urbana que predomina en el municipio es de sistema disperso. Sólo las principales localidades del municipio tienen una estructura jerárquica donde se aprecian los distintos usos de suelo.





Estructura Vial

Debido a que la mayoría de las localidades que se encuentran en el municipio están dispersas por todo el territorio, los principales tipos de vialidades son carreteras vecinales, caminos y brechas.









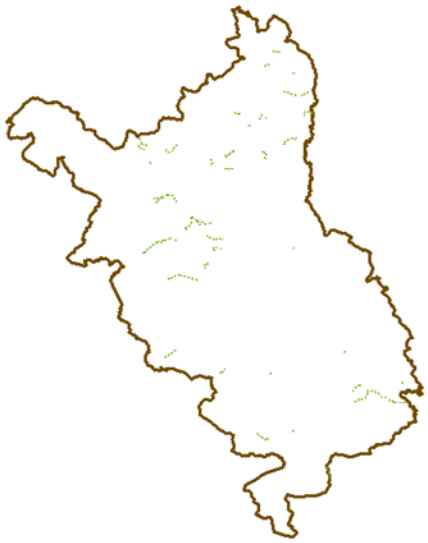
CARRETERA ESTATAL QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO



CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO

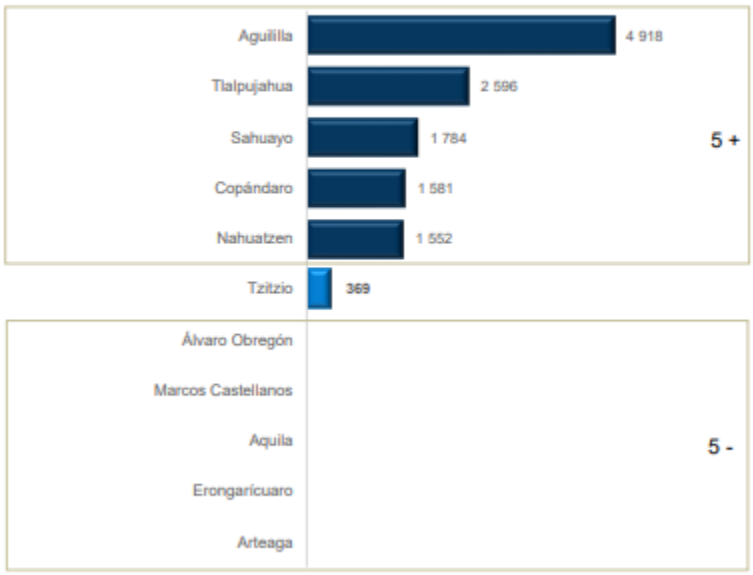


VEREDAS RURALES DEL MUNICIPIO



GOBIERNO MUNICIPAL

Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2022



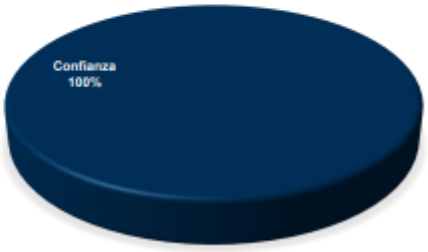
	Población	Policía Preventiv
Aguililla	14 754	3
Tlalpujahua	28 556	11
Sahuayo	78 477	44
Copándaro	9 484	6
Nahuatzen	32 598	21
Tzitzio	**8 855**	**24**
Álvaro Obregón	23 000	0
Marcos Castellanos	13 983	ND
Aquila	24 676	NA
Erongarícuaro	15 715	0
Arteaga	20 332	NA

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2022

Índice

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Para-municipal	
Estados Unidos Mexicanos	**44 488**	**41 367**	**3 121**	**1 083 703**
Entidad federativa	**2 365**	**2 255**	**110**	**45 102**
Municipios con mayor cantidad de instituciones				
Zamora	100	100	0	1 897
Yurécuaro	49	48	1	36
Jiquilpan	44	42	2	413
Zacapu	40	40	0	585
Sahuayo	39	38	1	556
Tzitzio	**21**	**20**	**1**	**157**
Municipios con menor cantidad de instituciones				
Marcos Castellanos	10	9	1	134
Cherán	10	10	0	260
Jacona	10	1	9	788
Coahuayana	10	9	1	208
Ario	9	9	0	280

Personal por tipo de contratación
Tzitzio
2022



EJE 1. CONTINUIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Prospectiva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
"Unidad y Compromiso"

"El país debe ser gobernado por alguien que realmente quiera a su gente y a su tierra y que comparta la riqueza y el progreso"

PANCHO VILLA

EJE 1. CONTINUIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Prospectiva

EJE 1. CONTINUIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

1.1. Fortalecer el desarrollo económico del Municipio mediante acciones, servicios, programas e infraestructura que aumente la calidad de vida de la población.

1.1.1. Reforzamiento del desarrollo en la agricultura y ganadería de Tzitzio mejorando su producción y comercialización

Meta:

Aumentar la producción agrícola y ganadera, mejorando la producción productiva y rentable, para que en el año 2027 Tzitzio tenga un mejoramiento en su diversidad y comercialización.

Indicador:

Porcentaje de acciones y programas proyectados

Acciones:

1.1.1.1. Promover actividades, gestiones, mecanismos y coordinación federal, estatal, municipal y social en materia de agricultura y ganadería para impulsar la producción primaria, secundaria y terciaria de las mismas.
1.1.1.2. Generar programas, prácticas y acciones que aumenten las producción agrícola y ganadera en el municipio.
1.1.1.3. Adquisición y equipamiento de maquinaria pesada y equipo de construcción para la conservación de caminos rurales, ollas de agua, brechas saca cosechas e infraestructura agrícola y ganadera.

1.2. Fortalecer el desarrollo económico en el Municipio.

1.2.1. Impulsar el crecimiento económico de tal manera sea equilibrado, sostenido, inclusivo y sostenible

Meta:

Haber logrado incrementar la economía en Tzitzio, dejando acciones y programas establecidos que permitan la continuando con el desarrollo económico de la población.

Indicador:

Porcentaje de acciones económicas proyectadas

Acciones:

1.2.1.1. Impulsar el desarrollo económico municipal a través de acciones, gestiones y vinculación con las entidades federales, estatales, municipales y sociedad en general.
1.2.1.2. Fortalecer mecanismos, acciones y regulaciones que intensifiquen de crecimiento económico de todos los sectores primarios, secundarios y terciarios del municipio.
1.2.1.3. Reducción de rezagos económicos y sociales del municipio, mediante acciones y estrategias coordinadas con los diferentes niveles de gobierno que permita el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

1.3. Continuidad con el desarrollo de la infraestructura en el Municipio

1.3.1. Mejoramiento a la infraestructura del municipio para su desarrollo económico.

Meta:

Realizar infraestructura que permita reducir las necesidades prioritarias del municipio, logrando para el año 2027 dejar una infraestructura que permita desarrollo económico de Tzitzio.

Indicador:

Porcentaje de infraestructura proyectada

Acciones:

1.3.1.1. Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento urbano, a través de obras, acciones y gestiones administrativas, que permita el desarrollo social.
1.3.1.2. Crear, rehabilitar y ampliar la infraestructura en caminos rurales, conectividad y desarrollo agrícola, mejorando la economía municipal.
1.3.1.3. Gestiones administrativas, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica, que permita mejorar la captación, conducción y distribución del agua potable dentro del territorio municipal.
1.3.1.4. Ampliar y fortalecer la infraestructura en telecomunicaciones por medio de gestiones administrativas, obras públicas y acciones que permitan el acceso a servicios de telecomunicaciones de la población.
1.3.1.5. Construir, rehabilitar y adecuar la infraestructura educativa municipal mediante obras, acciones y gestiones administrativas para el fortalecimiento educativo en Tzitzio.
1.3.1.6. Impulsar obras de infraestructura de impacto ambiental, mediante acciones, obras y gestiones administrativas, que permita mejorar las condiciones de vida de la población.
1.3.1.7. Construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura eléctrica rural y de colonia vulnerables, mediante acciones, gestiones administrativas y obras.
1.3.1.8. Fortalecer obras de infraestructura en los servicios básicos de las viviendas, a través de acciones y gestiones administrativas, logrando mejorar el desarrollo económico de la sociedad.
1.3.1.9. Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura en salud, por medio de obras, acciones y gestiones administrativas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.4. Mejoramiento en la calidad de los servicios y espacios públicos municipales

1.4.1. Darle mantenimiento y regularización a los servicios y espacios públicos municipales.

Meta:

Lograr que le municipio para el año 2027 cuente con servicios y espacios públicos de calidad, asi como eficientes para un mejoramiento económico y social.

Indicador:

Porcentaje de servicios y espacios públicos mejorados

Acciones:

1.4.1.1. Generar programas, proyectos y gestiones administrativas para dar mantenimiento, rehabilitación y regularización de los espacios y servicios públicos del municipio, para impulsar el desarrollo económico de la sociedad.

1.4.1.2. Mejorar los espacios públicos y servicios municipales a través de acciones, gestiones administrativas y normativas, permitiendo impulsar el progreso de la población.

1.4.1.3. Fortalecer el desarrollo económico de la población a través de programas, gestiones administrativas y ordenamientos que impulsen el funcionamiento adecuado de los espacios y servicios públicos.

1.4.1.4. Impulsar la comunicación entre sociedad y gobierno, mediante acciones y gestiones administrativas, que permitan el desarrollo económico de la población.

1.4.1.5. Implementar medidas conciliatorias que permitan resolver conflictos menores que se presenten entre los pobladores de su demarcación territorial.

1.4.1.6. Promover y coadyuvar al gobierno municipal en la implementación de sus programas, proyectos, acciones y gestiones administrativas, que permitan facilitar el desarrollo económico de la sociedad.

EJE 2. CONTINUIDAD CON EL PROGRESO SOCIAL

Prospectiva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
“Unidad y Compromiso”

"La educación es la función más importante y trascendental del poder público".

ÁLVARO OBREGÓN

EJE 2. CONTINUIDAD CON EL PROGRESO SOCIAL

Prospectiva

EJE 2. CONTINUIDAD CON EL PROGRESO SOCIAL

2.1 Fortalecer a la población más vulnerable garantizando su mejora social, integral y económica.

2.1.1. Implementar acciones y programas que logren mejorar las viviendas de la población vulnerable.

Meta:

Mejora en las viviendas de del municipio de la población más vulnerable para el año 2027, reduciendo la pobreza extrema del municipio.

Indicador:

Porcentaje de acciones y programas brindados a la población más vulnerable.

Acciones:

2.1.1.1. Promover la coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno para la implementación eficiente de programas sociales a la población más vulnerable.

2.1.1.2. Brindar atención prioritaria a la población de las comunidades más vulnerables e indígenas mediante coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno para la aplicación de programas para el mejoramiento de la vivienda.

2.1.1.3. Acciones que permitan impulsar el desarrollo social de la población, mejorando su situación vulnerable y atendiendo sus necesidades básicas de vivienda.

2.1.1.4. Mejorar condiciones de las viviendas a través de programas en especie como son tinacos, cemento y mortero, laminas galvanizadas, agregados para la construcción y paquetes de accesorios para la vivienda.

2.1.1.5. Fortalecer los programas sociales mediante gestiones y acciones que favorezcan la economía de población vulnerable.

2.1.1.6. Impulsar proyectos sociales que permitan mejorar las viviendas de la población del municipio de Tzitzio.

2.1.2. Fomentar el bienestar integral de las familias más vulnerables, pueblos originarios y adultos mayores.

Meta:

Lograr que la población en situación vulnerable pueda acceder a un programa que disminuya su situación extrema, asi como los adultos mayores en situaciones vulnerables puedan vivir dignamente, disminuyendo asi la vulnerabilidad de la población de Tzitzio para el año 2027.

Indicador:

Porcentaje de programas y acciones proyectadas

Acciones:

2.1.2.1. Fomentar el bienestar integral de las familias más vulnerables, a través de estrategias en coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno para la implementación de programas de desarrollo social.

2.1.2.2. Contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social del municipio en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y sociedad.

2.1.2.3. Promover beneficios a la población de las comunidades más vulnerables e indígenas, implementando proyectos o programas específicos que atiendan sus necesidades básicas.

2.1.2.4. Implementar programas y acciones que permitan mejorar la alimentación básica de las familias, asi como mejorar su economía familiar.

2.1.2.5. Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores más vulnerables, mediante acciones y programas.

2.1.2.6. Atender de manera prioritaria a las necesidades básicas de los adultos mayores en situación condiciones más vulnerables.

2.1.3. Brindar atención Integral a las Mujeres de Tzitzio sin distinción por origen étnico, género, identidad sexual y edad.

Meta:

Garantizar la atención prioritaria a mujeres en situación vulnerable y prevención de enfermedades, así como empoderamiento personal, logrando así reducir la vulnerabilidad femenil en un Tzitzio para el año 2027.

Indicador:

Porcentaje de atención Integral a las Mujeres

Acciones:

2.1.3.1. Acciones y programas que permitan mejorar las condiciones físicas, mentales, sociales, así como la igualdad de género de la ciudadanía más vulnerable.

2.1.3.2. Fomentar la inclusión social de los grupos más vulnerables, mediante capacitaciones, campañas preventivas para consolidar una sociedad inclusiva en el municipio.

2.1.4. Fortalecer a la población migrante del Municipio, dándoles el acompañamiento en sus trámites migratorios.

Meta:

Lograr facilitar los trámites migratorios a las personas de la tercera edad para que puedan unirse nuevamente con sus familiares, beneficiando así a los migrantes que se encuentran lejos de sus familias, teniendo así un Tzitzio para el 2027 más familias unidas y con menor vulnerabilidad.

Indicador:

Porcentaje de trámites de visas gestionados.

Acciones

2.1.4.1. Fortalecer los derechos plenos y desarrollo integral para las personas, familias y comunidades involucradas en los procesos de movilidad humana y migración, mediante acciones y gestiones con los diferentes niveles de gobierno para que faciliten sus trámites migratorios.

2.1.4.2. Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno.

2.1.4.3. Promover y gestionar alternativas de migración ordenada y seguras, asi como hermanamiento del municipio con otros municipios y ciudades para actuar para contrastar problemas y desarrollar lazos de amistad cada vez más estrechos.

2.2. Promover programas de salud, favorecer la educación municipal, asi como impulsar la cultura y deporte municipal.

2.2.1. Promover programas de salud municipal en la población vulnerable.

Meta:

Aumentar las buenas prácticas de prevención en salud, logrando establecer alianzas con el sector público, privado y sociedad en general que permitan dar continuidad a los programas establecidos para el año 2027.

Indicador:

Porcentaje de acciones planeadas.

Acciones

2.2.1.1. Impulsar estrategias de capacitación, difusión y prevención para el mejoramiento de la salud de la población en general y contingencias sanitarias.

2.2.1.2. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud a la población, a través de coordinación de acciones con el gobierno federal y estatal.

2.2.1.3. Vinculación y gestión con los diferentes órdenes de gobierno, así como con el sector privado para fortalecer la salud de la población, mediante programas, acciones y normatividad aplicable.

2.2.2. Impulso a la educación básica y media superior de las niñas, niños y jóvenes de Tzitzio.

Meta:

Mejorar la educación básica en la población más vulnerable del municipio, logrando así para el año 2027 las niñas y niños de Tzitzio tengan más acceso a la educación sin truncarla y sin deserción escolar.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas

Acciones

2.2.2.1. Fortalecer a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.

2.2.2.2. Garantizar el derecho educativo de manera progresiva e inclusiva a la población más vulnerable mediante acciones, programas y gestiones que permitan disminuir la deserción escolar.

2.2.2.3. Contribuir el fortalecimiento del, equipamiento, cobertura y prestación de los servicios educativos en el municipio mediante acciones y programas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno.

2.2.3. Fortalecer la cultura y deporte Municipal

Meta:

Lograr en Tzitzio para el año 2027 tener una vinculación con la población fortalecida para darle continuidad a los programas, tradiciones y actividades establecidos, garantizando así buenas prácticas a las nuevas generaciones.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas durante la administración

Acciones

2.2.3.1. Impulsar acciones y capacitaciones de conservación, promoción y prácticas de actividades físicas, tradiciones, artes del espectáculo, cultura e historia del municipio.

2.2.3.2. Organizar, promover y difundir las celebraciones, así como festivales, artes del espectáculo, ferias y exposiciones sobre las riquezas artísticas, artesanales, bioculturales, gastronómicas y prácticas deportivas.

2.2.3.3. Promover y realizar eventos culturales y deportivos en espacios públicos con el propósito de acercar la práctica física y cultural a la población de Tzitzio, mediante acciones, programas y gestiones con los diferentes órdenes de gobierno.

EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL

Prospectiva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
"Unidad y Compromiso"

“Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo donde nacen los hombres y mujeres, ellos finalmente, son el tamaño de su obra, de su voluntad de engrandecer y enriquecer a sus hermanos”.

Ignacio Allende Capitán del Ejército realista durante la Independencia de México

EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL

Prospectiva

EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL

3.1. Impulsar el desarrollo territorial de manera ordenada y sustentable.

3.1.1. Garantizar el desarrollo rural y urbano de manera ordenada y sustentable dentro del Municipio.

Meta:

Garantizar el crecimiento urbano y rural del municipio de manera ordenada y sustentable a corto, mediano y largo plazo, favoreciendo el crecimiento poblacional.

Indicador:

Porcentaje de trámites requeridos.

Acciones

3.1.1.1. Regular el uso y aprovechamiento del suelo mediante acciones y programas en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio urbano y rural, de manera ordenada y sustentable**.**

3.1.1.2. Fomentar instrumentos de planeación urbana coordinados en los tres órdenes de gobierno, que impulsen la movilidad urbana sustentable el desarrollo territorial de manera equilibrada y ordenada.

3.1.1.3. Implementar acciones, programas y gestiones ante los tres órdenes de gobierno para un crecimiento y desarrollo urbano y rural de manera ordenada en sus aspectos físicos, económicos y sociales encaminado a un desarrollo sustentable.

3.2. Impulsar las acciones que permitan el crecimiento poblacional de manera ordenada, permitiendo asi el crecimiento social.

3.2.1. Promover acciones de ordenamiento territorial en el Municipio.

Meta:

Garantizar el crecimiento poblacional del municipio de manera ordenada, sustentable y económicamente activa.

Indicador:

Porcentaje de acciones implementadas

Acciones:

3.2.1.1. Fortalecer la planeación estratégica integral que permita el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo del municipio, mediante acciones y gestiones administrativas.

3.3. Fortalecer el desarrollo ambiental y turístico con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.

3.3.1. Impulsar el desarrollo ambiental y turístico del Municipio.

Meta:

Garantizar el desarrollo ambiental sostenible del Municipio, dejando buenas prácticas ambientales y un mejor entorno ambiental, asi como un incremento turístico dentro del territorio municipal que permita la mejora económica a la población.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas.

Acciones

3.3.1.1. Establecer la legislación ambiental para la regularización o inducción del uso del suelo y las actividades productivas, con el fin buscar un equilibrio entre los usos de los recursos naturales y las necesidades de la población.

3.3.1.2. Fomentar, coordinar y proyectar actividades e inversiones para desarrollar el potencial del turismo rural y ecológico del municipio, mediante programas, acciones y gestiones con los diferentes órdenes de gobierno.

3.3.1.3. Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones y programas permitan prevenir, monitorear, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades y obras realizados en el territorio municipal.

3.4. Fortalecer la cultura de Protección Civil Municipal.

3.4.1. Impulsar la cultura de Protección Civil del Municipio como prevención de desastres naturales, emergencias y urgencias sociales.

Meta:

Garantizar el desarrollo de la cultura de Protección Civil para el año 2027, logrando prevenir los desastres naturales, así como emergencias y urgencias sociales.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas

Acciones

3.4.1.1. Fomentar la prevención de desastres naturales, así como las emergencias y urgencias sociales, implantando acciones y programas en conjunto con los diferentes niveles de gobierno, participación ciudadana, sectores públicos y privados.

3.4.1.2. Implementar acciones y programas que permitan atender las diferentes emergencias y urgencias sociales, así mismo los desastres naturales de manera oportuna y eficiente para la sociedad.

3.4.1.3. Fortalecer las normativas aplicables conferidas en protección civil, mediante acciones, programas y proyectos que permitan prevenir los desastres naturales, contingencias sanitarias, así como emergencias y urgencias sociales.

EJE 4. GOBERNANZA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÙBLICA

Prospectiva

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
“Unidad y Compromiso”

«El poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional.»

FRANCISCO I. MADERO

EJE 4. GOBERNANZA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÙBLICA

Prospectiva

Eje 4. GOBERNANZA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÙBLICA

4.1. Fortalecer la gobernabilidad municipal y su Seguridad Pública de una manera democrática, legal y coordinación entre poderes.

4.1.1. Administrar un gobierno de manera democrática, eficiente, eficaz, transparente y honesta.

Meta:

Lograr consolidar una Gobernanza Municipal eficiente y transparente para el año 2027, dejando una legislación democrática, fortalecida y continua.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas.

Acciones:

4.1.1.1. Administrar el Gobierno Municipal de manera eficiente, eficaz, transparente y honesto a través de las unidades administrativas para brindar una atención efectiva a la ciudadanía.

4.1.1.2. Consolidar una Administración Pública Municipal eficaz para contribuir al desarrollo municipal, mediante estrategias en coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno, así como un trabajo eficiente y ordenado en su operación.

4.1.1.3. Fortalecer el Gobierno Municipal abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio de la población y el incremento de su calidad de vida.

4.1.1.4. Asignar programas, acciones y recursos en beneficio de la población más vulnerable del municipio, para impulsar el desarrollo municipal.

4.1.1.5. Establecer estrategias para poder atender las necesidades prioritarias de la ciudanía más vulnerable e indígenas, mediante aplicación de subsidios, políticas y gestiones con diferentes órdenes de gobierno.

4.1.1.6. Fortalecer las acciones que permitan brindar atención a las necesidades prioritaria de la población más vulnerable.

4.1.2. Representar legalmente al Municipio y fortalecer la debida administración del patrimonio municipal.

Meta:

Lograr una representación legal y una aplicación del patrimonio municipal adecuada para el año 2027, garantizando una continuidad de legal y aplicación de patrimonio municipal de manera efectiva y eficaz hacia la ciudadanía.

Indicador:

Porcentaje de acciones planeadas

Acciones

4.1.2.1. Representar legalmente al Municipio, vigilar la debida administración del patrimonio municipal; así como que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la Ley, los planes y programas establecidos.

4.1.2.2. Tener eficientes y suficientes elementos legales de defensa en los instrumentos y actuaciones de los juicios en los que el H. Ayuntamiento y su administración pública son parte.

4.1.2.3. Lograr la correcta ejecución de los actos administrativos realizados por los servidores públicos basados en los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas emitidas.

4.1.3. Coadyuvar a vigilar el correcto funcionamiento del Municipio y su normativa.

Meta:

Garantizar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones aplicables, logrando llegar al año 2027 con una buena gobernabilidad Municipal hacia la población del Municipio

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas.

Acciones

4.1.3.1. Garantizar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que le establecen las disposiciones aplicables y con los planes y programas municipales en beneficio de la ciudadanía.

4.1.3.2. Proponer y Actualizar la legislación Municipal que favorezca de manera oportuna y responsablemente a la población.

4.1.3.3. Participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables.

4.1.4. Contribuir a la gobernabilidad en el Municipio de Tzitzio, mediante el eficiente funcionamiento del Cabildo

Meta:

Lograr alcanzar una gobernabilidad eficiente Municipal para el 2027, mediante una correcta coordinación municipal, así como una adecuada operación del archivo Municipal.

Indicador:

Porcentaje de acciones planeadas.

Acciones:

4.1.4.1. Formular y Coordinar las sesiones de Cabildo; Organizar, operar y actualizar el Archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal, así como expedir servicios y tramites que brinda el Ayuntamiento.

4.1.4.2. Facilitar los trámites y servicios de su competencia a la ciudadanía, así como administrativos Municipales, haciendo eficiente y eficaz Gobernanza Municipal.

4.1.4.3. Coordinar las acciones y actividades conferidas por las normativas aplicables mejorando la atención a la población.

4.2. Implementar protocolos de Seguridad Pública, Finanzas, Control Interno y Seguimiento de los Planes Municipales

4.2.1. Garantizar que los habitantes de Tzitzio obtengan una eficaz administración de las finanzas públicas municipales.

Meta:

Lograr alcanzar una eficaz conducción de las finanzas públicas municipales en el 2027, haciendo una eficiente y eficaz Gobernanza Municipal con la población del Municipio.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas.

Acciones:

4.2.1.1. Elaborar, ejercer, contabilizar los recursos financieros del ayuntamiento de una manera honesta y transparente, haciendo eficiente y eficaz Gobernanza Municipal

4.2.1.2. Establecer mecanismos eficaces de recaudación para la recepción de contribuciones municipales, así mismo lograr la adecuada ejecución del presupuesto de egresos.

4.2.1.3. Realizar las acciones conferidas por las normativas aplicables, mejorando la recaudación de ingresos, así como la una eficaz conducción de las finanzas públicas municipales.

4.2.2. Fortalecer la Seguridad Pública Municipal a través de una atención segura.

Meta:

Lograr una Seguridad Pública Municipal oportuna y equipada para garantizar la seguridad de la población, llegando al año 2027 con protocolos de seguridad y equipos operativos para una adecuada atención a la ciudadanía.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas

Acciones:

4.2.2.1. Fortalecer la Seguridad Pública Municipal a través de acciones y programas que permitan sentir segura a la población.

4.2.2.2. Desarrollar convenios en materia interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno en temas de seguridad pública, permitiendo que los elementos de seguridad pública estén preparados para brindar una mejor atención ciudadana.

4.2.2.3. Promover iniciativas e implementar protocolos en materia de Seguridad Pública permitan la sana y segura convivencia social del municipio; así como dar respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

4.2.3. Coadyuvar decididamente en la práctica de un buen gobierno mediante el fortalecimiento del control interno, la supervisión y evaluación de la actuación de los servidores públicos y el ejercicio de los recursos.

Meta:

Alcanzar un correcto control y fiscalización dentro de la administración pública municipal para el 2027, logrando brindar a la ciudadanía una rendición de cuentas en gobernabilidad transparente y honesta.

Indicador:

Porcentaje de acciones planeadas.

Acciones:

4.2.3.1. Apoyar en la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento del Control Interno bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo a la gobernabilidad transparente y honesta municipal.

4.2.3.2. Coordinar las acciones y actividades conferidas por las normativas aplicables en materia de control y fiscalización dentro del de la administración pública Municipal transparente y eficiente.

4.2.3.3. Fortalecer la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y mecanismos de contraloría e impulsar que la información pública gubernamental en lenguaje sencillo y accesible a la población.

4.2.4. Fortalecer la coordinación con el H. Ayuntamiento para el seguimiento de los planes, programas y proyectos Municipales a corto, mediano y largo plazo.

Meta:

Fortalecer el seguimiento de los planes, programas y proyectos Municipales a corto, mediano y largo plazo, dejando en el año 2027 un municipio con los instrumentos necesarios para su desarrollo.

Indicador:

Porcentaje de acciones proyectadas

Acciones:

4.2.4.1. Coordinarse con el H. Ayuntamiento de Tzitzio, las dependencias, entidades y unidades administrativas para los planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación de corto, mediano y largo plazo.

4.2.4.2. Coordinar las acciones y actividades conferidas por las normativas aplicables en materia planeación y programas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la administración Pública Municipal.

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
“Unidad y Compromiso”

MARCO JURÍDICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
“Unidad y Compromiso”

❖ MARCO JURÍDICO

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tzitzio, Michoacán 2024-2027 tiene su sustento en los marcos jurídicos y normativos en las leyes en la materia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25,26 y 115.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Capitulo IV, Art. 11).
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027
- Plan de acción global: Agenda 2030 (ONU) artículo 5° transitorio
- Ley de Planeación Capítulo Quinto articulo 34
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo Art. 40 apartado b, inciso I, III y IV; 124, 138, 139, 140, 141, 142, y, 143.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo Art. 3, Numeral XVI.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo Art. 33, Numerales I, II, III y IV.
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo Art. 62.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo Art. 11. 96 y 98.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM)
- Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales vigentes.

PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
“Unidad y Compromiso”

❖ PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La presente Administración, encabezada por el **Mtro. en Admón. José Nauneli Pérez Avilés**, coloca a la participación ciudadana como elemento sustantivo del diálogo y el trabajo con la ciudadanía para una solución armoniosa de conflictos, construyendo consensos entre todas y todos los habitantes de nuestro municipio, recuperando así la gobernabilidad en el territorio. De esta manera, es el pueblo el que habrá de dictar el rumbo que seguirá el proyecto de transformación en Tzitzio:

Para el desarrollo de esta fase, y como es mandatado en la Ley de Planeación, el Ejecutivo Estatal, a través del Instituto de Planeación del Estado de Tzitzio, Michoacán, , y demás direcciones administrativas municipales, convocó a la sociedad, a la participación en los Foros de Consulta, los cuales, fueron espacios de coincidencia y corresponsabilidad social, fundamentales para escuchar y recopilar las necesidades, opiniones y propuestas de la ciudadanía en aras de alcanzar el desarrollo municipal. Para este fin, fue prioridad contar con la representación de mujeres, comunidades indígenas, sector obrero y campesino, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sector empresarial, profesionistas, entre otras organizaciones del sector social.

Se llevaron a cabo tres Foros de Consulta presenciales, donde fueron realizaron en las Tenencias del Devanador de Rivera, Tafetán y la Cabecera Municipal los dias 26, 27 y 28 de noviembre, donde estuvieron representados por los diversos sectores.

En el proceso de los foros de consulta se utilizó la siguiente metodologia:

- Presentación del evento
- Mensaje del Presidente Municipal
- Apertura de las mesas de trabajo

Por consiguiente, se dialogaron las problemáticas, soluciones y el trabajo en conjunto con el sector público y privado del municipio; los temas que se expusieron en las mesas redondas de trabajo fueron los siguientes

Continuidad para el desarrollo económico

- Agricultura y Ganadería
- Fomento Económico y Educativo
- Infraestructura
- Servicios Públicos

Continuidad con el progreso social

- Salud
- Vivienda
- Atención a la población más vulnerable y con capacidades diferentes
- Cultura y Deporte

Mejoramiento territorial

- Planeación Urbana
- Ordenamiento Ecológico
- Protección Civil
- Medio ambiente

Gobernanza municipal

- Organización
- Evaluación de resultados
- Capacitación del personal, así como de la sociedad en general
- Transparencia y acceso a la información pública
- Gobierno digital
- Seguridad pública
- Ingresos y egresos

Logrando así poder identificar de manera más puntual las necesidades prioritarias de la población, permitiendo así trazar las rutas a seguir en este periodo administrativo.

Por otro lado, se realizó una encuesta digital la cual fue publicada en la página oficial del Ayuntamiento, estrados del mismo y en establecimientos públicos. La encuesta comprendió del 08 al 24 de noviembre donde participo población de distintas localidades, edades, géneros, escolaridad y ocupaciones.

Se tuvo la participación de 43 respuestas, en las cuales pudimos conocer sus principales necesidades y su opinión para solucionarlas.

Evidencia Fotográfica










EJE 3











ALINEAMIENTO CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
“Unidad y Compromiso”

❖ ALINEAMIENTO CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- El sistema nacional de planeación refiere a un complejo entramado organizacional que tiene en los diferentes instrumentos sus posibilidades de integración jerárquica equilibrada y coherente.

Bajo este principio resulta sencillo concebir a este PMD de Tzitzio 2024-2027 como el instrumento de planeación territorial mediante el cual el Municipio se integra a esta estructura, no sólo al contener las prioridades de acción pública por un periodo constitucional de gobierno local, sino que éstas y su agenda de atención debe de estar alineadas a instrumentos tanto al nivel de los diferentes órdenes de gobierno, como los que responden a escalas de coordinación regional. Así, en un complejo entramado instrumental tiene que ser uno que explicite su relación y aporte al cumplimiento de una agenda de mediano y largo plazo.

En el caso de este Plan, esta administración pública municipal tiene el compromiso de que se defina una vinculación clara con la Gran Visión de Tzitzio 2040, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Por el contexto particular que el Plan Nacional de Desarrollo se entra en su culminación de su periodo de implementación.

Con base en lo anterior, y, tal y como se explica en varios apartados de este PMD, se ha adoptado la metodología de marco lógico, porque con sus herramientas permite que el alineamiento sea consistente.

A continuación, se presenta la alineación de los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, con los objetivos sectoriales establecidos en el presente instrumento de planeación municipal.

Cuadro. Alineación de los ejes y objetivos sectoriales con el **Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo**

ALINEACIÓN DE LOS EJES Y OBJETIVOS SECTORIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
Plan de Desarrollo Nacional Eje	**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo Eje**	**Plan de Desarrollo Municipal Objetivo**
1.- POLITICA Y GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	4.1. Fortalecer la gobernabilidad municipal y su Seguridad Pública de una manera democrática, legal y coordinación entre poderes.
		4.2. Implementar protocolos de Seguridad Pública, Finanzas, Control Interno y Seguimiento de los Planes Municipales
2. POLÍTICA SOCIAL.	2. BIENESTAR.	2.1 Fortalecer a la población más vulnerable garantizando su mejora social, integral y económica.
		2.2. Promover programas de salud, favorecer la educación municipal, asi como impulsar la cultura y deporte municipal.
3. ECONOMÍA.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA	1.1.Fortalecer el desarrollo económico del Municipio mediante acciones, servicios, programas e infraestructura que aumente la calidad de vida de la población.
		1.2.Fortalecer el desarrollo económico en el Municipio.
		1.3.Continuidad con el desarrollo de la infraestructura en el Municipio
		1.4.Mejoramiento en la calidad de los servicios y espacios públicos municipales
	4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3.1. Impulsar el desarrollo territorial de manera ordenada y sustentable.
		3.2. Impulsar las acciones que permitan el crecimiento poblacional de manera ordenada, permitiendo asi el crecimiento social.
		3.3. Fortalecer el desarrollo ambiental y turístico con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.
		3.4. Fortalecer la cultura de Protección Civil Municipal.

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015, como un esfuerzo conjunto de los líderes mundiales adoptando un conjunto de objetivos globales que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

"La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible" (ONU, 2015)



Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

A continuación, se presenta un cuadro con la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) con los ejes, objetivos sectoriales y estrategias planteadas en este Plan de Desarrollo Municipal.

AGENDA 2030		PDM 2024-2027
OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		EJE
ODS 1	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	2
	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	
	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías	3
	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	2
	1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que	1
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	2 4

ODS2	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2
	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres	
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros	1
	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los	
	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en	
	2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el	
	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los	
ODS 3	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	2
	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000	
	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	
	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	4
	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	
	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	
	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	
	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la	
	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	
	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	

ODS 4	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	2
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	
	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de	
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad	
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	1
	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	2
ODS 5	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	
	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	
	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus	
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	
	5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	4

ODS 6	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	1
	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	
	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	
	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	
	6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	
	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	
ODS 7	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	
	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	
	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	
	7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	
	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	

ODS 8	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	4
	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	1
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	2
	8.7Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025,	4
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	
	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	
ODS 9	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	1
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas	
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en	2
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	

ODS 10	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	4
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	2
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respect	4
	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	
	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	
	10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	2
	10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	
	10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	
	10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	
ODS 11	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las	
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	1 3
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	2
	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el	3
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	
	11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	

ODS 12	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	
	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	
	12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	
	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	4
	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	3
	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
ODS 13	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	
	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	4
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	3
	13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y	
ODS 14	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	
	14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	
	14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	
	14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	

	15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	1
	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	3
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	4
	15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	
	15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	
	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles	
ODS 16	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	2
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	4
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	
	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	

ODS 17	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	4
	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	
	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	
	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	3
	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	
	17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	
	17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados	4
	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	
	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	
	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TZITZIO, MICHOACÁN
2024-2027
"Unidad y Compromiso"

❖ MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es de suma importancia contar con un seguimiento y evaluación para facilitar el monitoreo de las políticas y los programas durante el periodo administrativo 2024-2027, el proceso del diseño de seguimiento y evaluación ayuda a los ejecutores del programa a identificar los objetivos de un programa, definir los parámetros para medir el éxito de un programa y desarrollar indicadores para seguirle la pista al progreso e identificar métodos de recopilación de datos apropiados para supervisar estos procesos.

Esta administración pública municipal tiene el compromiso de se ser transparente y eficiente a la ciudadanía, es por ello que se evaluará y se le dará seguimiento a los objetivos sectoriales de este Plan de Desarrollo Municipal.

En ese sentido, el seguimiento es un proceso continuo y sistemático de recolección de datos, basado en indicadores de gestión, que permite conocer periódicamente el avance en el cumplimiento de las metas y, en caso de desviaciones, introducir planes de acción para revertir dicha situación, brindando información oportuna y fidedigna, necesaria para la toma de decisiones.

La evaluación, por otra parte, se concibe como la valoración del desempeño de la acción pública mediante el análisis sistemático y objetivo, que genera evidencias para realizar recomendaciones técnicas e independientes, permitiendo conocer la pertinencia, resultados e impactos de la acción pública en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal.

En este contexto, se presenta un cuadro con las direcciones, que darán cumplimiento a los objetivos sectoriales de acuerdo a su rol como responsables del objetivo sectorial:

OBJETIVO SECTORIAL	RESPONSABLES
EJE 1 CONTINUIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
1.1.Fortalecer el desarrollo económico del Municipio mediante acciones, servicios, programas e infraestructura que aumente la calidad de vida de la población.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural
1.2.Fortalecer el desarrollo económico en el Municipio	Dirección de Fomento Económico
1.3.Continuidad con el desarrollo de la infraestructura en el Municipio	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
1.4.Mejoramiento en la calidad de los servicios y espacios públicos municipales	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales
EJE 2. CONTINUIDAD CON EL PROGRESO SOCIAL	
2.1 Fortalecer a la población más vulnerable garantizando su mejora social, integral y económica	Dirección de Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tzitzio, Dirección de Fomento y Desarrollo Integral de las Mujeres y Grupos Vulnerables, Enlace Migrante
2.2. Promover programas de salud, favorecer la educación municipal, asi como impulsar la cultura y deporte municipal	Dirección de Salud Municipal, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Cultura y Deporte
EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL	
3.1. Impulsar el desarrollo territorial de manera ordenada y sustentable.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3.2. Impulsar las acciones que permitan el crecimiento poblacional de manera ordenada, permitiendo asi el crecimiento social	Instituto Municipal de Planeación de Tzitzio, Michoacán
3.3. Fortalecer el desarrollo ambiental y turístico con una visión de sostenibilidad y perspectiva social	Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo
3.4. Fortalecer la cultura de Protección Civil Municipal	Direcciòn de Protecciòn Civil
EJE 4. GOBERNANZA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	
4.1. Fortalecer la gobernabilidad municipal y su Seguridad Pública de una manera democrática, legal y coordinación entre poderes	Presidencia Muncipal, Sindicatura, Regidurias, Secretaria del Ayuntamiento
4.2. Implementar protocolos de Seguridad Pública, Finanzas, Control Interno y Seguimiento de los Planes Municipales	Tesoreria Municipal, Seguridad Pública, Contraloria Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Tzitzio, Michoacán

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS REFERENCIAS

❖ BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS REFERENCIAS

• CONEVAL (2024). Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

• Congreso de Michoacán (2016). Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Disponible en: http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-HACIENDA-MUNICIPAL-REF29-DIC-2016.pdf

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México]. 5 de febrero de 1917. (25 de febrero 2021) Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

• Gobierno de Michoacán (2022). Protocolo general de actuación del gobierno del estado de Michoacán, para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo. UNAMENES, CONACYT.

• INAFED, SEGOB (2022). Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710671/2._Cuaderno_de_trabajo_GDM_22-24_iii__1_.pdf

• INEGI (2024). Sitio web http://www.inegi.org.mx

• Naciones Unidas México. Agenda 2030 del sitio web ONU México. (25 de febrero 2021). Recuperado de https:// www.onu.org.mx/agenda-2030/

• OPR, INAFED, GIZ (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.

• PND (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación, 2019. Disponible en: https://frameworkgb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf

• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2024). Presupuesto basado en Resultados 2024. @

prende.mx. Secretaría de Educación Pública. Disponible en: https://mexicox.gob.mx/courses/coursev1:SHCP+PBER240514X+2024_05/course/

• USAID, INAI, CIMTRA, PNUD (2022). Recomendaciones para la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en ejercicios de gobierno abierto municipal.

- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027

https://see.michoacan.gob.mx/wpcontent/uploads/2024/06/PLADIEMplandedesarrollointegraldel-estado_com.pdf

- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

http://congresomich.gob.mx/file/LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTADO_27-JUNIO-2014.pdf

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

http://congresomich.gob.mx/file/CONSTITUCI%25C3%2593N-POL%25C3%258DTICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DEMICHOAC%25C3%2581N-REF-22-FEB-2019.pdf